



Gobierno Regional de Junín



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

N° 54 - 2026 - GR-JUNÍN/GRPPAT

Huancayo,

EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Técnico N° 015 -2026-GRJ-GRPPAT/SGCTP de fecha 30 de setiembre de 2026, emitido por la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento, mediante el cual se sustenta y solicita la aprobación de la Matriz de Compromisos para implementar las recomendaciones del Informe de Evaluación Institucional PEI – POI, correspondiente al I Semestre 2026 del Pliego 450 – Gobierno Regional del Departamento de Junín.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 191, reconoce la autonomía política, económica y administrativa de los Gobiernos Regionales en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 29°-A, numeral 3, de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que corresponde a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ejercer funciones específicas en materia de planificación estratégica prospectiva;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 069-2026-GRJ/GR, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030 del Gobierno Regional de Junín, instrumento de planeamiento de mediano plazo vigente para el periodo de evaluación, documento rector que contiene los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI);

Que, la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN/PCD, en su paso 10, establece que las unidades responsables deben elaborar una Matriz de Compromisos que contenga las recomendaciones priorizadas, las acciones correctivas y los plazos de implementación, como parte de la Etapa 3: Gestión de la Evidencia del ciclo de planeamiento estratégico;

Que, dicha Matriz de Compromisos fue elaborada de forma participativa por el Equipo Técnico de la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento, en coordinación con las Unidades Orgánicas de la Sede Central y las Unidades Ejecutoras del Pliego 450, mediante los Memorandos Múltiples N° 093-2026-GRJ/GRPPAT y N° 094-2026-GRJ/GRPPAT, a través de los cuales se solicitó su elaboración y formalización en el marco del Informe de Evaluación PEI – POI del I Semestre 2026;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 104-2026-GRJ/GRPPAT, de fecha 6 de julio de 2026, dirigido a los funcionarios de las unidades orgánicas de la Sede Central, y Memorando Múltiple N° 108-2026-GRJ/GRPPAT, de fecha 7 de julio de 2026, dirigido a los titulares de las



GRPPAT-GRJ	
DOC. N°	11090068
EXP. N°	7245767



Gobierno Regional de Junín

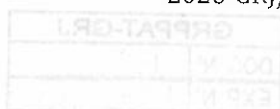


Unidades Ejecutoras del Pliego 450 – Gobierno Regional del Departamento de Junín, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remitió las especificaciones metodológicas para el desarrollo del seguimiento de los indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del PEI 2026-2030 correspondiente al I Semestre 2026, conforme a las Fichas Técnicas PEI aprobadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 069-2026-GRJ/GR, disponiendo la ejecución de siete (7) pasos metodológicos que aseguraron la trazabilidad, consistencia y confiabilidad de la información reportada, su registro en el aplicativo CEPLAN y la remisión de los resultados conforme al Anexo 02;

Que, mediante Decreto Supremo N° 141-2025-PCM, de fecha 19 de diciembre de 2025, se aprobó la Política General de Gobierno 2025-2026: Transición Democrática y Reconciliación Nacional, de aplicación inmediata por todas las entidades del Poder Ejecutivo y por los gobiernos regionales y locales, vigente durante el primer tramo del periodo de evaluación del I Semestre 2026, de enero a marzo de 2026, hasta su derogación por el Decreto Supremo N° 043-2026-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2026-PCM, de fecha 25 de marzo de 2026, se aprueba la Política General de Gobierno: Seguridad Ciudadana, Continuidad Económica y Transición Democrática, para el presente mandato presidencial a julio de 2026, y se deroga el Decreto Supremo N° 141-2025-PCM; política de aplicación inmediata por todas las entidades del Poder Ejecutivo y por los gobiernos regionales y locales, que dispone que las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN incorporen en sus instrumentos de planeamiento las medidas necesarias para dar cumplimiento a la referida política; y que las dos políticas generales de gobierno que rigieron sucesivamente durante el periodo de evaluación, de enero a julio de 2026, constituyeron el marco orientador de la priorización de las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2026-2030 y de las acciones correctivas asumidas en la Matriz de Compromisos;

Que, en el marco de la elaboración participativa de la Matriz de Compromisos, las unidades orgánicas y ejecutoras del Pliego 450 – Gobierno Regional del Departamento de Junín presentaron su información mediante los siguientes documentos de remisión: la Dirección Regional de Salud Junín, mediante Reporte N° 23-2026-GRJ/DRSJ/OEPEPM/UPGI de fecha 31 de agosto de 2026; la Dirección Regional de Educación Junín, mediante Reporte N° 035-2026-DREJ/OGI-PII de fecha 27 de agosto de 2026; la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, mediante Reporte N° 265-2026-GRJ-DRTC/DR de fecha 26 de agosto de 2026; la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, mediante Reporte N° 283-2026-GRJ/DIRCETUR de fecha 18 de agosto de 2026; la Dirección Regional de Producción, mediante Reporte N° 150-2026-GRJ-DRP/DR de fecha 03 de septiembre de 2026; la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, mediante Reporte N° 346-2026-GRJ/GRDS/DRTPE/DR de fecha 03 de septiembre de 2026; la Dirección Regional de Agricultura Junín, mediante Memorando N° 398-2026-GRJ-DRA/DR de fecha 24 de agosto de 2026; la Oficina Regional de Administración Financiera, mediante Memorando N° 117-2026-GRJ-ORAF/OAF de fecha 14 de septiembre de 2026; la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial, mediante Memorando N° 244-2026-GRJ-GRPPAT/SGAT de fecha 15 de septiembre de 2026; la Subgerencia de Presupuesto y Tributación, mediante Memorando N° 1177-2026-GRJ/GRPPAT/SGPT de fecha 15 de septiembre de 2026; el Archivo Regional Junín, mediante Memorando N° 549-2026-GRJ/AR de fecha 16 de septiembre de 2026; la Subgerencia de Defensa Civil, mediante Reporte N° 563-2026-GRJ/GRRNGMA/SGDC de fecha 16 de septiembre de 2026; la Dirección Regional de Energía y Minas, mediante Memorando N° 581-2026-GRJ/GRDE/DREM/DR de fecha 17 de septiembre de 2026; la Dirección Regional de





Gobierno Regional de Junín



Vivienda, Construcción y Saneamiento, mediante Memorando N° 1046-2026-GRJ/DRVCS de fecha 22 de septiembre de 2026; la Oficina Regional de Recursos Humanos, mediante Memorando N° 1510-2026-GRJ-ORAF/ORH de fecha 22 de septiembre de 2026; y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, mediante Memorando N° 1343-2026-GRRNGA de fecha 29 de septiembre de 2026;

Que, la Directiva N° 001-2024/CEPLAN/PCD, modificatoria de la Directiva General de Planeamiento Estratégico del SINAPLAN, señala que la aprobación del informe de evaluación y su Matriz de Compromisos es responsabilidad de la unidad orgánica de planeamiento, o la que haga sus veces;

Que, la Matriz de Compromisos ha sido construida considerando:

- a) Las recomendaciones del Informe de Evaluación Institucional PEI – POI del I Semestre 2026;
- b) La coherencia entre las Actividades Operativas (AO) y su relación causal con las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definidos en el PEI 2026-2030;
- c) La programación de metas físicas y financieras según los techos presupuestales asignados;
- d) La asignación de responsabilidades a los Centros de Costo, con validación de la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento; y
- e) El registro oficial en el Aplicativo CEPLAN V.01, en el módulo del POI Multianual;

Que, como resultado de dicho proceso, las dieciséis (16) unidades orgánicas y unidades ejecutoras del Pliego 450 priorizadas consignaron un total de noventa y cuatro (94) compromisos distribuidos por aspecto de mejora conforme a la Tabla 6 de la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, orientados a implementar las ocho (8) recomendaciones del Informe de Evaluación PEI – POI del I Semestre 2026, identificadas a partir del análisis de implementación de las ochenta y dos (82) Acciones Estratégicas Institucionales evaluadas;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 385-2023-GRJ/CR, en su artículo 33°, atribuye a la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento la función de evaluar el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional, así como proponer medidas de mejora basadas en evidencia;

Contando con la visión técnica de la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, su reglamento, el Decreto Legislativo N° 1088 que crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN y establece el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, la Directiva General N° 011-2020-GRJ-GGR y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Matriz de Compromisos para implementar las recomendaciones del Informe de Evaluación Institucional PEI – POI, correspondiente al I Semestre 2026 del Pliego 450 – Gobierno Regional del Departamento de Junín, la cual se adjunta como Anexo de la presente resolución.



Gobierno Regional de Junín



ARTÍCULO SEGUNDO. – TRANSCRIBIR copia de la presente resolución a la Alta Dirección, a las Unidades Orgánicas y Unidades Ejecutoras del Pliego 450 responsables de la implementación de los compromisos asumidos, y al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente resolución y su Anexo en el Portal de Transparencia Estándar del Gobierno Regional de Junín, en cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

MG. PERCY DAVID TIZA FELIX
Gerente Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

INFORME TÉCNICO N° 015 -2026-GRJ-GRPPAT/SGCTP

DOC	11088664
EXP.	07245767

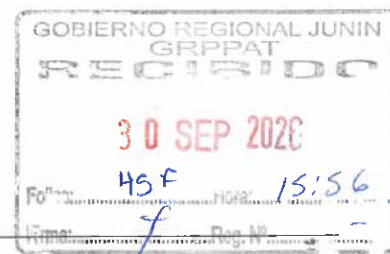
A : MAG. PERCY TIZA FELIX

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

ASUNTO : APROBAR LA MATRIZ DE COMPROMISOS DEL INFORME DE EVALUACIÓN PEI-POI DEL I SEMESTRE 2026, DEL GORE JUNÍN

REF : Memorando Múltiple N° 108-2026-GRJ/GRPPAT
Memorando Múltiple N° 104-2026-GRJ/GRPPAT
Memorando Múltiple N° 094-2026-GRJ/GRPPAT
Memorando Múltiple N° 093-2026-GRJ/GRPPAT

FECHA : Huancayo, 30 de setiembre de 2026



Por el presente, informo a usted el sustento técnico para la aprobación de la Matriz de Compromisos de las recomendaciones del Informe de Evaluación PEI-POI correspondiente al I Semestre 2026, del Pliego 450 - Gobierno Regional del Departamento de Junín, en el marco del proceso de Planeamiento Institucional, elaborado por el equipo técnico, aplicando los lineamientos técnicos de nuestro ente rector CEPLAN, lo cual fue en forma participativa y conducida por el Equipo Técnico de la Subgerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento y en base a la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN/PCD y la Directiva General N° 011-2020-GRJ-GGR: Formulación del Plan Operativo Institucional Multianual (POIM), articulado con los Sistemas Administrativos Transversales, considerando el Plan Estratégico Institucional 2026-2030 del Gobierno Regional de Junín, las políticas generales de gobierno que rigieron sucesivamente durante el periodo de evaluación: la Política General de Gobierno 2025-2026: Transición Democrática y Reconciliación Nacional, aprobada por Decreto Supremo N° 141-2025-PCM, vigente de enero a marzo de 2026, y la Política General de Gobierno: Seguridad Ciudadana, Continuidad Económica y Transición Democrática, aprobada por Decreto Supremo N° 043-2026-PCM, vigente de fines de marzo a julio de 2026, y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Sede Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 385-2023-GRJ/CR.

I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 103-2022-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Decreto Supremo N° 141-2025-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno 2025-2026: Transición Democrática y Reconciliación Nacional, de aplicación al presente mandato presidencial a julio de 2026, vigente en el tramo inicial del periodo de evaluación del I Semestre 2026, de enero a marzo de 2026, hasta su derogación por el Decreto Supremo N° 043-2026-PCM.
- Decreto Supremo N° 043-2026-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno: Seguridad Ciudadana, Continuidad Económica y Transición Democrática, para el presente mandato presidencial a julio de 2026, de aplicación inmediata por todas las entidades del Poder Ejecutivo y por los gobiernos regionales y locales, vigente en el tramo final del periodo de evaluación del I Semestre 2026, de fines de marzo a julio de 2026; deroga el Decreto Supremo N° 141-2025-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1088, que crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN y establece el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN.

- 
- Directiva N° 001-2024/CEPLAN/PCD, que modifica la Directiva General de Planeamiento Estratégico del SINAPLAN.
 - Directiva General N° 011-2020-GRJ-GGR Formulación del Plan Operativo Institucional Multianual Articulado con los Sistemas Administrativos Transversales Gestión de Recursos Humanos, Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Abastecimiento y Presupuesto Público.
 - Guía para el Planeamiento Institucional Actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD.
 - Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, Aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-Ceplan/PCD.
 - Resolución Ejecutiva Regional N°069-2026-GRJ/GR que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2026-2030 del Gobierno Regional de Junín, instrumento de planeamiento de mediano plazo vigente para el periodo de evaluación.
 - Resolución Gerencial General Regional N° 042-2025-GR-JUNÍN/GR, de fecha 26 de marzo de 2025, se conforma el Grupo de Trabajo y el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico del Pliego 450 - Gobierno Regional de Junín.
 - Ordenanza Regional N° 385-2023-GRJ/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Sede Regional del Gobierno Regional de Junín, vigente y aplicable al ejercicio fiscal de evaluación.

II. ANTECEDENTES

- 
- 
1. El Gobierno Regional Junín, en cumplimiento del ciclo del planeamiento estratégico institucional y en coherencia con su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030, vigente para el periodo 2026, ha elaborado el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2026 - 2028. Durante este proceso se ha trabajado la identificación de actividades operativas vinculadas a las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), con el fin de asegurar una adecuada programación de metas físicas y financieras.
 2. Como parte de este proceso, y de acuerdo a las directivas vigentes, se ha elaborado una Matriz de Compromisos, la cual permite implementar las recomendaciones con la formalización de las acciones correctivas para garantizar el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) mediante la realización de Actividades Operativas (AO) por cada Centro de Costo, facilitando su seguimiento y evaluación.
 3. Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00056-2024-CEPLAN/PCD de fecha 20 de junio de 2024, se aprueba la versión actualizada de la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, como instrumento orientador para el proceso de seguimiento y evaluación que prevalece sobre algún instrumento metodológico.
 4. Con fecha 14 de diciembre del año 2020, con autógrafa del Gerente General Regional se aprueba la Directiva General N° 011-2020-GRJ-GGR; Directiva General: Formulación del Plan Operativo Institucional Multianual (POIM), articulado con los Sistemas Administrativos Transversales de Gestión de Recursos Humanos, Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Abastecimiento y Presupuesto Público, mediante el cual el Gobierno Regional Junín, establece las pautas, procedimientos y disposiciones técnicas específicas aplicables para regular el proceso de formulación del Plan Operativo Institucional Multianual (POIM), en sus siete (07) etapas: Elaboración, Aprobación, Ajustes, Consistencia, Modificación, Seguimiento y Evaluación.
 5. Que, mediante Memorando Múltiple N° 093-2026-GRJ/GRPPAT para las unidades orgánicas de la Sede Central y Memorando Múltiple N° 094-2026-GRJ/GRPPAT dirigido a las Unidades Ejecutoras del Pliego 450 - Gobierno Regional del Departamento de Junín, y como miembros del equipo técnico de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional Junín se les solicita la elaboración y formalización de la Matriz de Compromisos, haciendo

de conocimiento sobre los plazos y detalles para su presentación a la Subgerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento, en el marco del Informe de Evaluación PEI-POI del I Semestre 2026.

6. Que, mediante Memorando Múltiple N° 104-2026-GRJ/GRPPAT, de fecha 6 de julio de 2026, dirigido a los funcionarios de las unidades orgánicas de la Sede Central, y Memorando Múltiple N° 108-2026-GRJ/GRPPAT, de fecha 7 de julio de 2026, dirigido a los titulares de las Unidades Ejecutoras del Pliego 450 - Gobierno Regional del Departamento de Junín, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en atención a los memorandos múltiples mediante los cuales se comunicó el cronograma, los productos y las responsabilidades para el proceso de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030, remitió las especificaciones metodológicas para el desarrollo del seguimiento correspondiente al I Semestre del ejercicio 2026; instrumentos que tuvieron por finalidad estandarizar el proceso mínimo que debían desarrollar los responsables de los indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), conforme a las Fichas Técnicas PEI aprobadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 069-2026-GRJ/GR, asegurando la trazabilidad, consistencia y confiabilidad de la información reportada. En tal sentido, la metodología dispuso que cada responsable de indicador debía seguir, como mínimo, siete (7) pasos: i) identificar los actores clave involucrados en la generación, procesamiento, validación o suministro de la información del indicador, tales como el equipo técnico, las unidades ejecutoras y las oficinas o dependencias competentes; ii) revisar la ficha técnica PEI del indicador, verificando la definición, método de cálculo, unidad de medida, meta, fuente de datos, medio de verificación y periodicidad; iii) definir la metodología para el recojo de la información, estableciendo el mecanismo más adecuado según la naturaleza del indicador y del sistema administrativo involucrado, pudiendo emplearse fichas de levantamiento de información, reuniones técnicas, comunicaciones formales u otros mecanismos que garanticen la obtención de información confiable y verificable; iv) recopilar, validar y consolidar la información proveniente de los actores identificados; v) calcular y analizar el indicador, comparando el resultado obtenido con la meta programada; vi) identificar oportunidades de mejora y compromisos, cuando corresponda, para fortalecer el cumplimiento de la meta durante el siguiente periodo; y vii) registrar en el aplicativo CEPLAN los valores obtenidos y remitir los resultados en el Anexo 02, dentro del plazo establecido. Se precisó que la referida metodología constituye el procedimiento mínimo para el desarrollo del seguimiento de los indicadores institucionales y que las consultas sobre los aspectos técnicos del proceso fueron absueltas por el equipo técnico de la Subgerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento (SGCTP).
7. Que, mediante Decreto Supremo N° 141-2025-PCM, de fecha 19 de diciembre de 2025, se aprueba la Política General de Gobierno 2025-2026: Transición Democrática y Reconciliación Nacional, vigente durante el presente mandato presidencial a julio de 2026. Dicha política es de aplicación inmediata por todas las entidades del Poder Ejecutivo y por los gobiernos regionales y locales, en el marco de sus competencias, y se desarrolla sobre cuatro (4) ejes interrelacionados: fortalecer el orden público, la seguridad ciudadana y la defensa de la soberanía nacional; impulsar el crecimiento económico y el destrabe de inversiones para el bienestar de la población; garantizar una transición democrática ordenada y fortalecer la institucionalidad; y promover la reconciliación nacional, atendiendo las necesidades de las poblaciones más vulnerables. Dicha política rigió durante el primer tramo del periodo de evaluación del I Semestre 2026 del PEI-POI, de enero a marzo de 2026, hasta su derogación por el Decreto Supremo N° 043-2026-PCM, y constituyó el marco orientador de la priorización de las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2026-2030 y de las acciones correctivas asumidas en la Matriz de Compromisos durante dicho tramo.
8. Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2026-PCM, de fecha 25 de marzo de 2026, se aprueba la Política General de Gobierno: Seguridad Ciudadana, Continuidad Económica y Transición Democrática, para el presente mandato presidencial a julio de 2026, y se deroga el Decreto Supremo N° 141-2025-PCM, que había aprobado la Política General

de Gobierno 2025-2026: Transición Democrática y Reconciliación Nacional. La nueva política es de aplicación inmediata por todas las entidades del Poder Ejecutivo y por los gobiernos regionales y locales, en el marco de sus competencias, y se desarrolla sobre tres (3) ejes interrelacionados: i) Seguridad Ciudadana, cuyos lineamientos comprenden la implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, el fortalecimiento del marco legal para la lucha contra la criminalidad y la implementación de la estrategia contra la minería ilegal; ii) Continuidad Económica, cuyos lineamientos comprenden la atención de emergencias y desastres, el desarrollo regional y la competitividad, los fondos sociales en concesiones, la seguridad energética, el fortalecimiento de la educación con enfoque productivo y la prevención de controversias en inversiones; y iii) Transición Democrática, cuyos lineamientos comprenden la realización de elecciones generales sin incidentes, el diálogo político para la continuidad de las políticas en desarrollo productivo e infraestructura regional y la transición ordenada. Asimismo, dicha norma dispone que las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN incorporen en sus instrumentos de planeamiento las medidas necesarias para dar cumplimiento a la referida política, y que cada sector, en coordinación con el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), identifique dentro de sus planes y políticas las acciones estratégicas institucionales o servicios priorizados, así como sus indicadores y metas, que implementan y permiten su seguimiento. Las dos políticas generales de gobierno que rigieron sucesivamente durante el periodo de evaluación del I Semestre 2026 del PEI-POI, de enero a julio de 2026, constituyeron el marco orientador de la priorización de las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2026-2030 y de las acciones correctivas asumidas en la Matriz de Compromisos que se aprueba por el presente Informe Técnico.

9. En atención a dichos requerimientos, las unidades orgánicas y ejecutoras remitieron su información mediante los siguientes documentos:

Nº	Unidad / Gerencia	Documento de Remisión	Fecha
1	Dirección Regional de Salud Junín	Reporte N° 23-2026-GRJ/DRSJ/OEPEPM/UPGI	31 de agosto de 2026
2	Dirección Regional de Educación Junín	Reporte N° 035-2026-DREJ/OGI-PII	27 de agosto de 2026
3	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	Reporte N° 265-2026-GRJ-DRTC/DR	26 de agosto de 2026
4	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	Reporte N° 283-2026-GRJ/DIRCETUR	18 de agosto de 2026
5	Dirección Regional de Producción	Reporte N° 150-2026-GRJ-DRP/DR	03 de septiembre de 2026
6	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Reporte N° 346-2026-GRJ/GRDS/DRTPE/DR	03 de septiembre de 2026
7	Dirección Regional de Agricultura Junín	Memorando N° 398-2026-GRJ-DRA/DR	24 de agosto de 2026
8	Oficina Regional de Administración Financiera	Memorando N° 117-2026-GRJ-ORAF/OAF	14 de septiembre de 2026
9	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial	Memorando N° 244-2026-GRJ-GRPPAT/SGAT	15 de septiembre de 2026
10	Subgerencia de Presupuesto y Tributación	Memorando N° 1177-2026-GRJ/GRPPAT/SGPT	15 de septiembre de 2026

Nº	Unidad / Gerencia	Documento de Remisión	Fecha
11	Archivo Regional Junín	Memorando N° 549-2026-GRJ/AR	16 de septiembre de 2026
12	Subgerencia de Defensa Civil	Reporte N° 563-2026-GRJ/GRRNGMA/SGDC	16 de septiembre de 2026
13	Dirección Regional de Energía y Minas	Memorando N° 581-2026-GRJ/GRDE/DREM/DR	17 de septiembre de 2026
14	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Memorando N° 1046-2026-GRJ/DRVCS	22 de septiembre de 2026
15	Oficina Regional de Recursos Humanos	Memorando N° 1510-2026-GRJ-ORAF/ORH	22 de septiembre de 2026
16	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	Memorando N° 1343-2026-GRRNGA	29 de septiembre de 2026

III. ANÁLISIS

1. La Constitución Política del Estado en el artículo 191, indica que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.
2. Que, el paso 10 de la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN Actualizada 2024, dispone que las unidades de organización con responsabilidad directa sobre las recomendaciones del informe de evaluación analizan las recomendaciones a cargo y elaboran una matriz de compromisos para su implementación, según el formato de la Tabla 6 (paso 10 de la Sección II). La matriz contiene la priorización de recomendaciones bajo su responsabilidad, las medidas de acción y plazos correspondientes. Asimismo, dispone que, culminado el análisis, los titulares de las entidades responsables deben remitir a la unidad orgánica de planeamiento la matriz con las acciones y plazos que se comprometen a ejecutar, representando el tercer producto más importante del proceso de Seguimiento y Evaluación.
3. Que, las especificaciones metodológicas comunicadas mediante los Memorandos Múltiples N° 104-2026-GRJ/GRPPAT y N° 108-2026-GRJ/GRPPAT constituyen el marco operativo que rigió el desarrollo del seguimiento de los indicadores institucionales del PEI 2026-2030 durante el I Semestre 2026, el mismo que fue aplicado por los responsables de los indicadores de los OEI y AEI de la Sede Central y de las Unidades Ejecutoras del Pliego 450. La ejecución secuenciada de los siete (7) pasos metodológicos —desde la identificación de los actores clave y la revisión de las fichas técnicas, pasando por el recojo, validación y consolidación de la información, hasta el cálculo y análisis de los indicadores frente a las metas programadas— aseguró la trazabilidad, consistencia y confiabilidad de la información que sustenta el Informe de Evaluación PEI-POI del I Semestre 2026 y, por consiguiente, la identificación de las recomendaciones que dieron lugar a la Matriz de Compromisos cuya aprobación se propone. En particular, el sexto paso de la metodología, referido a la identificación de oportunidades de mejora y compromisos para fortalecer el cumplimiento de las metas durante el siguiente periodo, constituye el antecedente metodológico directo de la formulación de la Matriz de Compromisos, en tanto orienta a las unidades responsables a traducir los hallazgos del seguimiento en acciones correctivas con medidas de acción, plazos y responsables definidos, en concordancia con el paso 10 de la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN y con el formato de la Tabla 6 de dicho instrumento. Asimismo, el registro de los valores obtenidos en el aplicativo CEPLAN y la remisión de los resultados conforme al Anexo 02 garantizan que los noventa y cuatro (94) compromisos consignados en la Matriz de Compromisos se sustentan en información verificable y en medios de verificación documentados, fortaleciendo la calidad y la consistencia del proceso de seguimiento y evaluación institucional.

4. La Matriz de Compromisos del Gobierno Regional Junín fue construida tomando en cuenta los siguientes criterios técnicos:
- a. Se ha considerado las recomendaciones del Informe de Evaluación Institucional correspondiente al I Semestre 2026 del PEI-POI del Gobierno Regional Junín, de los siguientes centros de costos, unidades orgánicas y unidades ejecutoras mencionadas líneas arriba, acorde a la priorización realizada para este periodo de análisis.
 - b. Coherencia entre las Actividades Operativas (AO) y su relación causal con las AEI y OEI definidas en el PEI 2026-2030.
 - c. Programación de metas físicas y financieras según los techos presupuestales asignados.
 - d. Asignación de responsabilidades a los Centros de Costo y validación por parte de las oficinas de Planeamiento y Presupuesto.
 - e. Registro oficial de la información en el Aplicativo CEPLAN V.01, dentro del módulo del POI multianual.
5. Como resultado del proceso de elaboración y remisión de la Matriz de Compromisos, las dieciséis (16) unidades orgánicas y unidades ejecutoras del Pliego 450 priorizadas consignaron un total de noventa y cuatro (94) compromisos distribuidos por aspecto de mejora conforme a la Tabla 6 de la Guía CEPLAN, así: setenta y tres (73) compromisos de Implementación, catorce (14) de Seguimiento y Evaluación, seis (6) de Diseño y uno (1) de Proceso. Estos compromisos se orientan a implementar las ocho (8) recomendaciones del Informe de Evaluación PEI-POI del I Semestre 2026, identificadas a partir del análisis de implementación de las ochenta y dos (82) Acciones Estratégicas Institucionales evaluadas.
6. Los compromisos priorizados por las unidades responsables se enmarcan en las recomendaciones del Informe de Evaluación PEI-POI del I Semestre 2026 del Gobierno Regional de Junín, orientadas a: (i) formular e implementar planes de acción de recuperación para las catorce AEI con avance nulo mediante hitos mensuales y responsables definidos; (ii) ejecutar gestiones de aseguramiento de insumos, equipamiento, presupuesto y recursos humanos críticos identificados; (iii) elaborar el sustento técnico para la reformulación del indicador de atenciones de emergencias y urgencias y formalizar la consulta al sectorista de CEPLAN sobre los casos con avances tipo I iguales a cero; (iv) efectuar el sinceramiento técnico de las metas físicas con subprogramación o sobreprogramación identificadas y agilizar la recepción de obras culminadas pendientes de acta; (v) fortalecer la calidad y trazabilidad de las fichas de implementación para el siguiente periodo de evaluación; (vi) instituir la sistematización y trazabilidad de la información de seguimiento y evaluación como línea de mejora permanente; (vii) priorizar el cierre del año fiscal 2026 con un esquema de seguimiento reforzado de las AEI misionales con rezago; y (viii) prever el recojo de información para el seguimiento y evaluación del PEI-POI correspondiente al periodo anual 2026, con corte propuesto al 30 de noviembre del 2026.
7. El análisis de las dieciséis matrices de compromisos remitidas evidencia patrones concurrentes de acciones correctivas que permiten caracterizar la naturaleza de las medidas asumidas por las unidades responsables. En el ámbito misional, las acciones clave del sector **SALUD** se concentran en el monitoreo y supervisión permanente de las actividades estratégicas, la realización de reuniones técnicas con coordinadores regionales y provinciales, el fortalecimiento de la búsqueda activa de gestantes y niños con diagnóstico de TBC y VIH, la contención de la rotación del personal capacitado y la articulación con servicios especializados para la referencia y contrarreferencia; mientras que en el sector **EDUCACIÓN**, las acciones se orientan a la distribución oportuna de materiales educativos mediante un formato estandarizado de registro de incidencias, el saneamiento físico-legal de instituciones educativas en coordinación con SUNARP, la optimización logística de los Juegos Deportivos Escolares y la verificación patrimonial a través del SIGA. En los sectores **ECONÓMICO-PRODUCTIVOS Y DE INFRAESTRUCTURA**, las acciones correctivas se enfocan en la habilitación presupuestal mediante resoluciones de habilitación de fondos por encargo, la coordinación con el Ministerio de Transportes y

Comunicaciones para las funciones transferidas, la formulación de planes de búsqueda activa en turismo y la regularización de procesos administrativos pendientes. En el ámbito **AMBIENTAL**, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental —con apoyo de la Subgerencia de Defensa Civil— consigna compromisos orientados al fortalecimiento del seguimiento de las acciones estratégicas ambientales, la implementación de medidas de gestión del riesgo de desastres y el diseño de instrumentos técnicos para el monitoreo de los ecosistemas regionales. En el ámbito de **GESTIÓN INTERNA**, las acciones convergen en el saneamiento documental, el registro de información patrimonial, la implementación de capacidades SIGA para planificadores y responsables de centros de costo, y la formalización de procedimientos técnicos para el siguiente ciclo de planeamiento. Los medios de verificación consignados incluyen documentación remitida por los propios responsables para su inclusión en la Matriz de Compromisos Institucional.

8. El estado de cumplimiento declarado por las unidades responsables al momento de remitir sus matrices **evidencia una implementación aún incipiente pero en curso**: la mayoría de compromisos se encuentran en estado 'En proceso', con un conjunto significativo en estado 'No iniciado' —principalmente aquellos que dependen de decisiones de la Alta Dirección, de la asignación presupuestal del nivel central o de la provisión de recursos humanos especializados— y un grupo menor en estado 'Pendiente' asociado a la espera de pronunciamientos de entidades externas como el MINEDU, el MTC y el CENARES. Los plazos de ejecución consignados se concentran en el cuarto trimestre del año 2026 —mayoritariamente octubre, noviembre y diciembre—, lo que evidencia la ventana de gestión disponible para revertir los rezagos identificados en el Informe de Evaluación del I Semestre 2026. La consolidación de las dieciséis matrices en un solo documento de carácter institucional permitirá a la Subgerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento realizar el seguimiento integrado de los noventa y cuatro compromisos, articular las acciones correctivas con las actividades operativas programadas en el POI 2026 y reportar el avance en el siguiente periodo de evaluación, en el marco del Paso 10 de la Guía SINAPLAN y de la Directiva General N° 011-2020-GRJ-GGR. Asimismo, los compromisos de las unidades responsables se alinearon con los dos marcos de política estatal que rigieron entre enero y julio de 2026: primero, de enero a marzo, con la Política General de Gobierno 2025-2026 (D.S. N° 141-2025-PCM), enfocada en el crecimiento económico, el destrabe de inversiones, la transición democrática y el apoyo a poblaciones vulnerables; y segundo, de fines de marzo a julio, con la nueva Política General de Gobierno (D.S. N° 043-2026-PCM), orientada a la atención de emergencias, el desarrollo regional, la educación productiva y la prevención de controversias en inversiones. Esta doble articulación se materializa a través de las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2026-2030 y de las actividades operativas del POI 2026 del Pliego 450, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 043-2026-PCM, que ordena a las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico incorporar en sus instrumentos de planeamiento las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

IV. CONCLUSIÓN

Se concluye que la **Matriz de Compromisos Institucional** del Pliego 450 - Gobierno Regional de Junín constituye el instrumento de gestión técnica correctiva derivado del proceso de evaluación al primer semestre de 2026. Este documento consolida de manera idónea un total de **noventa y cuatro (94) compromisos específicos** distribuidos en las dieciséis (16) unidades orgánicas priorizadas que cumplieron con la presentación de la información requerida oportunamente.

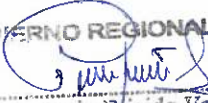
V. RECOMENDACIONES

De acuerdo al análisis señalado, se solicita aprobar la Matriz de Compromisos de las recomendaciones del Informe de Evaluación PEI-POI del I Semestre 2026, del Pliego 450 - Gobierno Regional de Junín, mediante acto resolutivo a nivel de Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Una vez aprobada la Matriz de Compromisos de las recomendaciones del Informe de Evaluación PEI-POI del I Semestre 2026, del Pliego 450 del Gobierno Regional del Departamento de Junín, se debe remitir a la Alta Dirección, a las Unidades Orgánicas y Unidades Ejecutoras responsables de su cumplimiento.

ADJUNTO: consolidado de la Matriz de Compromisos de las recomendaciones del Informe de Evaluación PEI-POI del I Semestre 2026, del Pliego 450 - Gobierno Regional de Junín, tal como lo indica la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Econ. Antonia Brígida Vega Terrel
Sub Gerente de Cooperación Técnica
y Fomento

C.c. Arch.
SGCTP
ABVT/ybfv

REPORTE N.º 23 - 2026-GRJ/DRSJ/OEPEPM/UPGI

A : ECON. ANTONIA BRÍGIDA VEGA TERREL
Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento Gobierno Regional de Junín

ASUNTO : REMISION MATRIZ DE COMPROMISOS.

REFERENCIA : MEMORANDO MULTIPLE N° 093-2026-GRJ-GRPPAT

FECHA : Huancayo, 31 de agosto de 2026



Mediante el presente me dijo a usted para presentarle mis cordiales saludos y a la vez hacer de su conocimiento, que adjunto al presente se remite la MATRIZ DE COMPROMISOS DE RECOMENDACIONES, consolidado del ámbito regional de salud Junín, correspondiente al primer semestre del presente año 2026.

Sin otro particular, me suscribo de usted.



Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

Mg. Obst. A. Gabriel Borrovc Díaz
DIRECTOR ADJUNTO

c.c. archivo
SCVMymm.

DOC:	10984357
EXP:	19977100
F	06

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
GRPPAT - SGCTP

PASE A: A. Moros

HYO. 31 AGO 2026

PARA: R. Encón



Tabla 6. Matriz de compromisos
Política / Plan evaluado: PEI – POI
Dirección Regional de Salud Junín.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNÍN

COMPROMISOS								
N°	N° ASPECTO DE MEJORA (*)	RECOMENDACIÓN (*)	ACCIÓN CLAVE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	ENTIDAD/UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	PLAZO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
001	Seguimiento y Evaluación	Monitoreo, evaluación y supervisión permanente de las actividades para identificar áreas críticas y mejora continua	Realizar el control gerencial permanentes para determinar el progreso de las actividades en la consecución de los resultados y la mejora continua.	Informes o reporte del avance de las actividades	Dirección Ejecutiva de Intervenciones Estratégicas de la DIRESA Junín, Unidades Ejecutoras de Salud, Coordinadores Técnicos de los PP y oficina de Planeamiento Estratégico.	Dic. 2026	EN PROCESO	Fortalecer las competencias de los recursos humanos para asegurar una atención oportuna, continua y de calidad, reforzando la capacidad operativa de los establecimientos de salud.
002	Seguimiento y Evaluación	Los responsables de centros de los costos y unidades orgánicas de la entidad deben realizar mayor análisis para la programación y ejecución de metas físicas de las actividades operativas.	Realizar reuniones técnicas con los coordinadores regionales y coordinadores de las redes de cada PP y centro de costos para la correcta programación y/o reprogramación de las actividades basadas en: definiciones operacionales, estructura funcional programática, cartera de servicios y los kits de cada PP.	Informes o reporte del avance de las actividades	Dirección Ejecutiva de Intervenciones Estratégicas de la DIRESA Junín, Unidades Ejecutoras de Salud, Coordinadores Técnicos de los PP y oficina de Planeamiento Estratégico.	Dic. 2026	EN PROCESO	Mayor compromiso de los responsables de los PP, y unidades orgánicas para una programación real de acuerdo con las normativas técnicas vigentes.
003	Diseño	Aperturar indicadores que involucren a las actividades operativas de salud bucal, salud ocular, metales pesados en la AEI. Atención integral preventiva en las enfermedades no transmisibles	Realizar reuniones técnicas con los coordinadores regionales y coordinadores provinciales para determinar indicadores que involucren a las actividades, salud bucal, salud ocular y metales pesados.	Informes o reporte del avance de las actividades	Dirección Ejecutiva de Intervenciones Estratégicas de la DIRESA Junín, Unidades Ejecutoras de Salud, Coordinadores Técnicos de los PP y oficina de Planeamiento Estratégico	Dic. 2026	NO INICIADO	Es importantes tener los indicadores de las estas actividades de salud ocular, salud bucal y metales pesados, para determinar el grado de avance de los productos que se brinda a la población.
004	Implementación	Brindar sostenibilidad de recursos humanos para el desarrollo de actividades de salud, evitando la rotación del personal capacitado como personal tanto asistencial como administrativo.	Solicitar a la alta dirección que el personal capacitado no sea rotado sin ningún fundamento.	Informes o reporte del avance de las actividades	Dirección Ejecutiva de Intervenciones Estratégicas de la DIRESA Junín, Unidades Ejecutoras de Salud, Coordinadores Técnicos de los PP y oficina de Planeamiento Estratégico	Dic. 2026	NO INICIADO	Deberá garantizarse que el personal capacitado permanezca en sitio, hasta fortalecer las competencias de otro personal que pueda suplirle a fin de no generar dilaciones en la atención de la población.
005	Implementación	Fortalecer las competencias de los planificadores SIGA, responsables de los centros de costo de tal manera que se garantice el trabajo eficiente y coordinado en el proceso de formulación, implementación de los instrumentos de la planificación institucional.	Realizar capacitaciones a los planificadores SIGA, responsables de los centros de costo de DIRESA y Unidades Ejecutoras de salud Junín.	Informes o reporte del avance de las actividades	CEPLAN, Sub-Gerencia de Planeamiento de Cooperación Técnica y Planeamiento Gobierno Regional de Junín.	Dic. 2026	EN PROCESO	Las capacitaciones deberán ser presenciales para la Interacción directa ya que facilita la resolución inmediata de dudas.
006	Seguimiento y Evaluación	Fortalecer la captación de las gestantes desde los tres primeros meses de gestación y su atención integral, así como de la puérpera, aplicando criterios técnicos asistenciales establecidos.	Realizar el monitoreo y seguimiento para la implementación de campañas de captación de gestantes, puérperas y Mujeres de Edad Fértil.	Informes o reporte del avance de las actividades	Dirección Ejecutiva de Intervenciones Estratégicas de la DIRESA Junín, Unidades Ejecutoras de Salud y Coordinadores Técnicos de los PP Salud Materno Neonatal.	Dic. 2026	EN PROCESO	Mayor énfasis en el seguimiento a mujeres en edad fértil, a través de la sectorización en el primer nivel de atención. Así mismo el cierre de brechas de recursos humanos, permitiría asegurar una atención oportuna, continua y de calidad.



Tabla 6. Matriz de compromisos
Política / Plan evaluado: PEI – POI
Dirección Regional de Salud Junín.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNÍN

07	Seguimiento y Evaluación	Fortalecer el trabajo en equipo en el primer nivel de atención, a través de la sectorización y segundo nivel de atención a través de la búsqueda activa de gestantes, para una captación oportuna durante el I semestre	Plan para la búsqueda activa del primer nivel de atención.	Acta de Monitoreo y supervisión de informe mensual	Dirección Ejecutiva de intervenciones Estratégicas de la DIRESA Junín, Unidades Ejecutoras de Salud y Coordinadores Técnicos de los pp Salud Materno Neonatal.	Dic. 2026	EN PROCESO	Fortalecer la búsqueda activa, mediante la coordinación con agentes comunitarios de salud y campañas de sensibilización dirigida a la población, para promover el inicio oportuno del control prenatal.
08	Seguimiento y Evaluación	Fortalecimiento del cuidado integral del niño a través de intervenciones sanitarias como: controles CRED, vacunas, suplementación con hierro, tamizaje para descartar de anemia, tamizaje de descartar de parasitosis con enfoque familiar, sesiones demostrativas en preparación de alimentos con hierro, EDA e IRA.	Fortalecer capacidades de los profesionales de salud responsable de la atención del niño.	Informes y actas de acuerdos de los compromisos	Dirección Ejecutiva de Intervenciones Estratégicas de la DIRESA Junín, Coordinador Regional del pp Desarrollo Infantil Temprano de la DIRESA Junín.	Dic. 2026	EN PROCESO	El fortalecimiento del cuidado integral en la primera infancia representa una de las inversiones más estratégicas para el desarrollo del capital humano y la equidad social. La combinación estratégica de intervenciones preventivas —como los controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED), las inmunizaciones, la suplementación con hierro y los tamizajes de anemia y parasitosis— constituye la columna vertebral para garantizar un desarrollo infantil temprano óptimo.
09	Seguimiento y Evaluación	Sensibilizar a los directivos y profesionales de la salud de los establecimientos de salud del primer nivel de atención, de las Unidades Ejecutoras, para garantizar el abordaje integral de pacientes con TBC y VIH.	Monitoreo de los directivos de la UE y el acompañamiento a los profesionales de la salud de los establecimientos del primer nivel de atención.	Informes y actas de acuerdos compromisos	Dirección Ejecutiva de Intervenciones Estratégicas de la DIRESA Junín y el responsable técnico del pp TB de la DIRESA Junín.	Dic. 2026	EN PROCESO	Mayor compromiso en el seguimiento e identificación en casos presuntivos de tuberculosis y reforzar la sostenibilidad de medidas de bioseguridad.
10	Seguimiento y Evaluación	Fortalecer la búsqueda, identificación y seguimiento nominal de niños y adolescentes con diagnóstico de VIH; mejorar la articulación entre los establecimientos de salud y los servicios especializados; garantizar la referencia, continuidad del tratamiento y seguimiento especializado; y realizar monitoreo periódico de la meta física, considerando la confidencialidad y protección de los datos personales.	Búsqueda e identificación de niños y adolescentes con diagnóstico de VIH mediante coordinación con los establecimientos de salud y servicios especializados, capacitar al personal de salud en atención integral y seguimiento de niños y adolescentes que viven con VIH.	Informes, Reportes y actas de acuerdos de compromisos	Dirección Ejecutiva de intervenciones Estratégicas de la DIRESA Junín y el responsable técnico del pp - VIH/SIDA de la DIRESA Junín.	Dic. 2026	EN PROCESO	Se reforzará la articulación con los establecimientos y servicios especializados el seguimiento nominal y la referencia oportuna, garantizando la confidencialidad de la información y realizando monitoreo periódico de la meta física para adoptar medidas correctivas cuando corresponda.
11	Seguimiento y Evaluación	Implementar estrategias de educación sanitaria comunitaria que informen la triada preventiva de la búsqueda activa de casos de dengue, zoonosis, enfermedades metabólicas y zoonosis, como el uso de remedios caseros, desarrollando estrategias de educación sanitaria comunitaria que difunda la triada preventiva contra la rabia y desmitifiquen prácticas erróneas, como el uso de remedios caseros.	Realizar campañas comunitarias de sensibilización, con un enfoque intercultural, que destaque la importancia de informar cualquier caso de mordedura de perro o gato, de las estrategias de salud de todas las Unidades Ejecutoras.	Informes y actas de acuerdos de compromisos	Direcciones Ejecutiva de Intervenciones Estratégicas y los responsables de las estrategias de salud de la DIRESA Junín.	Dic. 2026	En proceso	Las reuniones y/o capacitaciones deben ser constantes con los profesionales y sus jefaturas con la finalidad de implementar nuevas estrategias en beneficio de la población de la Región Junín.
12	Seguimiento y Evaluación	Fortalecer la capacidad resolutoria de los establecimientos de salud para la identificación, diagnóstico, manejo y seguimiento de casos de dengue; intensificar la vigilancia y búsqueda activa de personas con fiebre; garantizar la disponibilidad de personal, medicamentos e insumos; fortalecer las competencias del personal; y mejorar la vigilancia	Identificación, diagnóstico, clasificación clínica, para garantizar oportunamente la atención a la población con medicamentos, insumos y materiales médicos necesarios.	Informes y actas de acuerdos de compromisos	Coordinador de Atención Integral en Enfermedades Metabólicas y Zoonóticas / responsable de Dengue, en coordinación con los responsables	Dic. 2026	EN PROCESO	Mediante la vigilancia activa, disponibilidad de recursos y fortalecimiento de las competencias del personal se logrará cubrir mayor demanda a la población.



Tabla 6. Matriz de compromisos
Política / Plan evaluado: PEI – POI
Dirección Regional de Salud Junín.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNÍN

	Epidemiológica y los mecanismos de alerta y seguimiento de casos febriles.			de los establecimientos de salud		
13	Implementación de normas técnicas para fortalecer las capacidades de los profesionales de la salud en la aplicación de instrumentos de tamizaje y diagnóstico de personas con algún problema de salud mental.	Capacitación de normas técnicas implementadas a los profesionales de salud para el desarrollo de sus actividades.	Informes y actas de acuerdos de compromisos.	Dirección Ejecutiva de intervenciones Estratégicas de la DIRESA Junín, Unidades Ejecutoras de Salud, mental PP, prevención y control de salud mental.	Dic. 2026 EN PROCESO	Reforzar las competencias del personal de salud mediante la capacitación de las normas técnicas vigentes en tamizaje y diagnóstico de salud mental. Ya que representa la descentralización de la atención psicosocial.
14	Garantizar el abastecimiento de medicamentos e insumos necesarios para mejorar la oferta de servicios de atención al niño en los establecimientos de salud de la región, tanto para las intervenciones preventivas como recuperativas.	Realizar el seguimiento permanente del abastecimiento de medicamentos e insumos para la actualización de informe integrado, inventario mediante reportes mensuales que permitan identificar oportunamente las brechas de abastecimiento.	Informes de monitoreo y supervisión.	Dirección Ejecutiva de intervenciones de la DIRESA Junín y Unidades Ejecutoras coordinador de Desarrollo Infantil temprano y la dirección ejecutiva de medicamentos insumos y drogas.	Diciembre 2026 EN PROCESO	Inventario actualizado a través de reportes mensuales para la detección temprana de brechas de abastecimiento. Gestionar y coordinar activamente con la cadena de suministro de la DIRESA la reposición prioritaria de medicamentos destinados al tratamiento de enfermedades metabólicas.
15	Fortalecer los servicios de rehabilitación física mediante la ampliación de cobertura y mejora de capacidad operativa.	Implementar un programa de rehabilitación física que incluya contratación de personal especializado tecnólogos médicos en terapia física, adquisición de equipos biomédicos.	Informes de monitoreo y supervisión.	Dirección Ejecutiva de intervenciones Estratégicas de la DIRESA Junín, Coordinador Regional del PP Manejo de Discapacidad de la DIRESA Junín y sus pares.	Dic 2026 EN PROCESO	No se cuenta con disponibilidad presupuestal necesario para cumplir con las actividades de discapacidad en el ámbito regional de salud Junín.

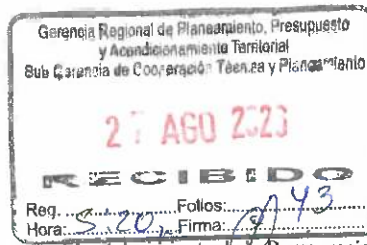


GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

Econ. Mariana Martinez Maza
JEFA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y
GESTION INSTITUCIONAL
DIRESA - JUN.



DIRECCION REGIONAL DE
EDUCACION JUNIN



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

REPORTE N° 035-2026-DREJ/OGI-PII



A : ECON. ANTONIA BRIGIDA VEGA TERREL
SUB GERENTE DE COOPERACION TECNICA Y PLANEAMIENTO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

ASUNTO : REMITO "MATRIZ DE COMPROMISOS" del Informe de Evaluación de PEI-POI
al I Semestre del 2026.

FECHA : Huancayo, **27 AGO 2026**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, en atención a los documentos de la referencia, remito MATRIZ DE COMPROMISOS de la Dirección Regional de Educación Junín, elaborados en el marco de las disposiciones emitidas para el proceso de seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión institucional.

En tal sentido, se adjuntan los reportes correspondientes para su conocimiento, evaluación y fines que estime pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
GRPPAT - SGCTP

PASE A: *Mado*

HYO, 27 AGO 2026

PARA: *potencia*



SVAM/DREJ
PAGV/OGI
JAR/PII



REPORTE N° 023 -2026-DREJ/OGI-PII

A : C.P.C. PRISCILA ANGELA GUIZADO VIDAL
JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

ASUNTO : REMITO MATRIZ DE COMPROMISOS derivados del Informe de Evaluación al PEI-
POI 2026 correspondiente al I Semestre del 2026

REFER. : -MEMORANDO MULTIPLE N°093-2026-GRJ/GRPPAT

FECHA : Huancayo,

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, en atención a los documentos de la referencia, remito la Matriz de Compromisos de la Dirección Regional de Educación Junín, para su conocimiento y fines correspondientes.

Asimismo, se informa que, para la consolidación de la Matriz de Compromisos las siguientes Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) remitieron la información solicitada:

- UGEL Jauja (OFICIO N°334-2026-DUGEL-)
- UGEL Satipo (OFICIO N°1097-2026/GRJ/DREJ/UGEL-S/DIR)
- UGEL Concepción (OFICIO N°0740-2026-GRJ-DREJ/UGEL-C/DG)
- UGEL Pangoa (OFICIO N°279-2026-UGELP/DIR)
- UGEL Yauli (OFICIO N°268-2026-GRJ/DREJ/UGEL-Y/DR)
- UGEL Tarma (OFICIO N°1110-2026-GRJ-DREJ/UGEL-T/DIR)
- UGEL Río Ene Mantaro (OFICIO 464-2026-GRJ/DREJ/UGEL-REM/DIR.)
- UGEL Huancayo (OFICIO 3688-2026-GRJ/DREJ/UGEL-H/DIR.)
- UGEL Pichanaki (OFICIO N°927-2026-GRJ/DREJ/UEE-PKI/)
- UGEL Río Tambo (OFICIO N°-2026/GRJ/DREJ/UGEL-UEE-RT-S/UGI)
- UGEL Junín (OFICIO N°2026-GRJ/DREJ/UGEL-JUNIN/DIR)
- UGEL Chanchamayo (OFICIO N°-2026-UGEL-CHYO/DG)

De igual manera, las siguientes UGEL, no remitieron información alguna a la Dirección Regional de Educación Junín.

- UGEL Chupaca

En tal sentido, se adjuntan los documentos para su conocimiento, evaluación y trámite correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
[Firma]
Lic. Joselyn Actari Rojas
PLANIFICADOR II

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
REGISTRO N° 3100
ASE A: Remite al
ARA: 2026
FECHA: 27 AGO 2026
DREJ

MATRIZ DE COMPROMISOS EVALUACIÓN DEL PEI-POI – PERIODO I SEM 2026 GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Nº	(a) Aspecto de mejora	(b) Recomendación	(c) Acción clave	(d) Medio de verificación	(e) Entidad / unidad de organización responsable	(f) Plazo	(g) Estado de cumplimiento	(h) Comentario
1	IMPLEMENTACIÓN (Distribución / Entrega) Dificultades en la distribución oportuna de materiales educativos MINEDU-UGEL-II.EE	Se recomienda fortalecer las coordinaciones y acciones de seguimiento con el MINEDU y las UGEL para garantizar la oportuna recepción, distribución y entrega de los materiales educativos, así como la atención preventiva de posibles dificultades durante el proceso	1. Diseñar y aprobar un formato estandarizado de registro de incidencias para la distribución de materiales educativos plazo:30/09/2026). 2. Capacitar a los responsables de las 13 UGEL en el uso del formato de registro de incidencias plazo:05/10/2026). 3. Implementar el registro de incidencias y generar reportes mensuales de seguimiento (plazo:30/11/2026).	- Registro de coordinación realizados con el MINEDU y las UGEL. - Guía de Remisión de Acta de recepción del SIGA - Reportes periódicos de avance e incidencia remitidos por las UGEL.	DRE JUNIN 13 UGEL Área de Gestión Institucional / Administración/ Abastecimiento Almacén	Agosto de 2026.	En proceso	Se vienen realizando coordinaciones y acciones de seguimiento con el MINEDU y las UGEL para monitorear la recepción, distribución y entrega de los materiales educativos, así como atender oportunamente las incidencias identificadas durante el proceso.
2	IMPLEMENTACIÓN (Coordinación) Procesos de saneamiento físico-legal de II.EE	Se recomienda fortalecer la articulación y coordinación con las II.EE, UGEL'S, Institutos Tecnológicos y la Pedagogógicos y la	1. Elaborar un directorio de II.EE pendientes de saneamiento, clasificados por	- Memorándum - Partida Registral	DRE Junín – 13 UGEL Administración/ Área de Infraestructura	Diciembre de 2026	En proceso	Se vienen realizando acciones de coordinación y seguimiento con las entidades

Nº	(a) Aspecto de mejora	(b) Recomendación	(c) Acción clave	(d) Medio de verificación	(e) Entidad / unidad de organización responsable	(f) Plazo	(g) Estado de cumplimiento	(h) Comentario
		SUNARP, a fin de contribuir al avance oportuno de los procesos de saneamiento físico legal y de inscripción de los títulos de propiedad de las instituciones educativas.	nivel de dificultad (30-09-2026). Monitoreo a las UGEL'S con relación al avance del proceso de saneamiento físico legal. Seguimiento de los procesos de saneamiento físico legal.					competentes para impulsar la atención de los expedientes de saneamiento físico legal y contribuir al avance de la inscripción de los títulos de propiedad de las instituciones educativas, priorizando los casos que presentan mayores dificultades.

Nº	(a) Aspecto de mejora	(b) Recomendación	(c) Acción clave	(d) Medio de verificación	(e) Entidad / unidad de organización responsable	(f) Plazo	(g) Estado de cumplimiento	(h) Comentario
3	IMPLEMENTACIÓN (recursos) Concentración del gasto de los Juegos Deportivos Escolares en el II Semestre y necesidad de agilizar requerimientos logísticos.	Se recomienda optimizar la programación financiera oportuna de los requerimientos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de los Juegos Deportivos Escolares.	Programar oportunamente las etapas clasificatorias y los requerimientos logísticos de los Juegos Deportivos Escolares, a fin de gestionar con anticipación la adquisición de los bienes y servicios necesarios y asegurar la ejecución de las actividades conforme al cronograma establecido.	Informe de ejecución física y financiera, cronograma de actividades, requerimientos logísticos y documentación que sustente la adquisición o contratación de los bienes y servicios requeridos.	DRE JUNIN 13 UGEL AGP Especialistas de educación APECUD	Octubre 2026	En proceso	Se vienen desarrollando las acciones de programación y ejecución de las actividades previstas para los Juegos Deportivos Escolares, así como las coordinaciones necesarias para la atención de los requerimientos logísticos y el seguimiento de la ejecución física y financiera, a fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades programadas.
4	IMPLEMENTACIÓN (Gestión patrimonial): Limitaciones en la	Se recomienda fortalecer las acciones de identificación, verificación y	Realizar el inventario, la verificación física y la conciliación de	Reporte en el SIGA	DRE JUNIN 13 UGEL Administración Patrimonial	Diciembre 2026	En proceso	Se vienen realizando acciones de

Nº	(a) Aspecto de mejora	(b) Recomendación	(c) Acción clave	(d) Medio de verificación	(e) Entidad / unidad de organización responsable	(f) Plazo	(g) Estado de cumplimiento	(h) Comentario
	actualización y regularización del saneamiento patrimonial de los bienes de las instituciones educativas y sedes administrativas.	regularización de los bienes patrimoniales, a fin de contribuir a la actualización de la información y al adecuado saneamiento patrimonial.	la información de los bienes patrimoniales, identificando aquellos que requieren acciones de regularización y gestionando la documentación correspondiente para su saneamiento.	- Reporte de conciliación patrimonial - Expediente de Saneamiento patrimonial				identificación, verificación y actualización de la información de los bienes patrimoniales, a fin de determinar los casos que requieren regularización y gestionar las acciones necesarias para su adecuado saneamiento patrimonial.
5	IMPLEMENTACIÓN (Coordinación y articulación limitada y participación de los directivos y jefes de las unidades de organización en el seguimiento oportuno del cumplimiento de las actividades operativas.	Se recomienda fortalecer la participación y articulación del Director Regional y de los jefes de las unidades de organización en el seguimiento periódico de las actividades operativas, a fin de identificar oportunamente dificultades y adoptar las acciones necesarias	Realizar reuniones periódicas de seguimiento con la participación del Director Regional y los jefes de las unidades de organización, para evaluar el avance de las actividades operativas, identificar dificultades y establecer	reportes de seguimiento de metas físicas y financieras del POI,	Directores de las 13 UGEL Jefes de Línea (UGP, UGA, UGRRHH, UGI)	Diciembre 2026	En proceso	Se vienen fortaleciendo los espacios de coordinación y seguimiento con la participación de los directivos y jefes de las unidades de organización, a fin de evaluar oportunamente



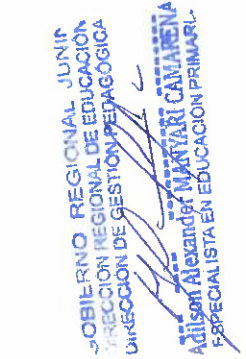
Nº	(a) Aspecto de mejora	(b) Recomendación	(c) Acción clave	(d) Medio de verificación	(e) Entidad / unidad de organización responsable	(f) Plazo	(g) Estado de cumplimiento	(h) Comentario
		para el cumplimiento de las metas programadas.	oportunamente las acciones correctivas correspondientes.					actividades operativas, identificar posibles dificultades y adoptar las acciones necesarias para contribuir al cumplimiento de las metas programadas.

INDICACIONES PARA SU CORRECTO RELLENADO:

SECCIÓN

- (a) Aspecto de mejora : Transcribir la **debilidad encontrada** en la Ficha de Implementación o Informe de Evaluación.
- (b) Recomendación : Transcribir la **Recomendación** de la Ficha de Implementación o Informe de Evaluación.
- (c) Acción clave : Definir la **acción correctiva concreta y operativa** para cumplir la recomendación.
- (d) Medio de verificación : Indicar el **documento o registro** que probará que la acción se hizo.
- (e) Entidad / unidad responsable : Escribir el **área específica del GORE Junín** que ejecutará la acción.
- (f) Plazo : Colocar **fecha límite exacta** para cumplir la acción (máximo hasta dic 2026).
- (g) Estado de cumplimiento : Marcar el estado actual: **Pendiente, En proceso, Cumplido**.
- (h) Comentario : Agregar **notas, observaciones o motivos de retraso**.

INDICACIÓN BREVE



Registro : 10944867
Expediente : 7236307

REPORTE N° 265 -2026-GRJ-DRTC/DR

A : **ING. FRANK GONZALES QUISPE.**
Gerente Regional de Infraestructura.

ATENCIÓN : **MG. PERCY DAVID TIZA FÉLIX.**
Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : **REMITO MATRIZ DE COMPROMISOS – I SEMESTRE 2026.**

REF. : **MEMORANDO MÚLTIPLE N° 093-2026-GRJ/GRPPAT.**

FECHA : **Huancayo, 25 AGO 2026**



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y a su vez en atención al documento de la referencia, remito adjunto la Matriz de Compromisos elaborada en base a las Fichas de Implementación y las recomendaciones del Informe de Evaluación Institucional al I Semestre 2026 del PEI-POI de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín, en formato impreso y virtual (Whatsapp 959953610), para su consideración y trámite correspondiente.

Es todo cuanto reporto a Ud para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES
Mg. Abog. Jesús E. Alonso García
DIRECTOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
GRPPAT
Huancayo, 26 AGO. 2026
PASE A: SGCTP
PARA: Ver



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
GRPPAT - SGCTP
PASE A:

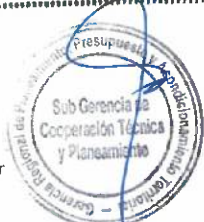
HYO, 27 AGO 2026

PARA:

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Huancayo, 26 AGO 2026
PASE A: GRPPAT
PARA: Atención



C.C. OPPMGP
ARCHIVO
JEAG/MNR/jsir



MATRIZ DE COMPROMISOS

EVALUACIÓN DEL PEI-POI – PERIODO I SEM 2026

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Entidad / Unidad responsable	Plazo	Estado	Comentario
1	Demora en la elaboración y aprobación de expedientes técnicos de mantenimientos rutinarios por falta de personal capacitado y ausencia planificación anticipada.	Anticipar la elaboración de expedientes técnicos durante el primer trimestre del II semestre para reducir los tiempos de aprobación.	Elaborar cronograma de elaboración de expedientes técnicos con fechas para compromiso cada tramo vial, iniciando en julio 2026.	Cronograma aprobado mediante Resolución Directoral. Informe técnico de avance mensual de expedientes.	Dirección de Infraestructura Terrestre, Acuático y Aéreo (DITTA) – DRTC Junín	31/08/2026	Pendiente	La AO1 alcanzó solo 2% al I Semestre. Se requiere acción inmediata.
2	Demora en procesos de selección y contratación de servicios por modificaciones en la legislación de contrataciones públicas.	Establecer un cronograma de hitos críticos con fechas para compromiso cada etapa del proceso administrativo y de selección.	Implementar hoja de ruta con hitos críticos (expediente, convocatoria, selección, contrato) con responsables y fechas límite para cada proceso de mantenimiento.	Hoja de ruta documentada y aprobada. Actas de seguimiento mensual de hitos críticos.	Dirección de Infraestructura Terrestre, Acuático y Aéreo (DITTA) – DRTC Junín	15/07/2026	Pendiente	Las modificaciones normativas incrementaron plazos. Se requiere mayor anticipación.
3	Demora en la suscripción del Convenio y Adenda con el PVD-MTC para el financiamiento de mantenimientos.	Gestionar la suscripción del Convenio PVD-MTC en los primeros días del segundo semestre.	Elegir solicitud formal al PVD-MTC para la suscripción del Convenio y Adenda correspondiente al II Semestre 2026, con seguimiento semanal.	Oficio de solicitud. Convenio y Adenda suscritos. Memorandum de comunicación interna.	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín (DRTC)	15/07/2026	Pendiente	La dependencia interinstitucional es un factor estructural que debe gestionarse con anticipación.
4	Demora de los contratistas en la entrega de valorizaciones a tiempo y con observaciones.	Programación adecuada de tramos viales para su mantenimiento con calendario de valorizaciones.	Incluir en los términos de referencia y contratos cláusulas de penalidad por entrega extemporánea de valorizaciones y establecer calendario obligatorio de presentación.	Contratos con cláusulas actualizadas. Calendario de valorizaciones por contratista.	Dirección de Infraestructura Terrestre, Acuático y Aéreo (DITTA) – DRTC Junín	31/07/2026	Pendiente	

5	Falta de presupuesto para elaboración de expedientes técnicos de mantenimiento rutinario y periódicos.	Gestionar ante PROVIAS Nacional la asignación de presupuesto para elaboración expedientes técnicos.	Elaborar y remitir informe económico a PROVIAS Nacional sustentando la necesidad de asignación presupuestal para expedientes técnicos. Incluir en los requisitos de los procesos de selección y contratación la experiencia mínima comprobable en elaboración expedientes técnicos viales.	Informe técnico-económico remitido a solicitud a PROVIAS Nacional. Respuesta documentada.	Dirección de Infraestructura Terrestre, Acuático y Aéreo (DITTA) – DRTC Junín	31/08/2026	Pendiente	Sin presupuesto asignado no es posible contratar personal exclusivo.
6	Personal contratado sin experiencia para elaboración expedientes técnicos, generando observaciones y retrasos en la aprobación.	Contratar personal con experiencia comprobable en elaboración expedientes técnicos de mantenimiento vial.	Incluir en los requisitos de los procesos de selección y contratación la experiencia mínima comprobable en elaboración expedientes técnicos viales.	Términos de referencia con requisitos actualizados. Resoluciones de contratación.	Dirección de Infraestructura Terrestre, Acuático y Aéreo (DITTA) – Órgano de Administración de RR.HH.	31/07/2026	Pendiente	Los expedientes con observaciones retrasan la aprobación y la ejecución.
7	Falta de vehículo para realizar la supervisión e inventario vial de las vías departamentales.	Solicitar la asignación de una unidad vehicular para labores de supervisión vial.	Formalizar solicitud de asignación de vehículo a la Oficina de Administración o al Órgano de Administración de Recursos del GORE Junín.	Solicitud formal mediante documento interno. Respuesta de la Oficina de Administración.	Dirección de Infraestructura Terrestre, Acuático y Aéreo (DITTA) – DRTC Junín	15/08/2026	Pendiente	Sin movilidad no se puede verificar el cumplimiento de trabajos en campo.
8	Ausencia de personal asignado exclusivamente al CRSV. El personal acreditado realiza labores en otras áreas, limitando drásticamente la capacidad de ejecución de sensibilización en campo.	Gestionar la asignación formal de personal exclusivo al CRSV mediante Resolución Directoral.	Elaborar expediente técnico sustentatorio y elevar solicitud a la Dirección Regional para la emisión de Resolución Directoral que asigne personal exclusivo al CRSV.	Resolución Directoral de asignación de personal al CRSV. Reporte N° 80-2026-GRJ-DRTC/CRSV.	DRTC Junín – Comisión de Regulación y Seguridad Vial (CRSV)	31/08/2026	Pendiente	Debilidad estructural del CRSV. Sin personal exclusivo la brecha se mantendrá o profundizará.
9	Falta de movilidad asignada al CRSV para realizar campañas de sensibilización de manera continua.	Solicitar la asignación de al menos una unidad vehicular para operaciones de campo del CRSV.	Gestionar ante la Oficina de Administración del GORE Junín la asignación de una unidad vehicular destinada exclusivamente a las actividades del CRSV.	Solicitud formal documentada. Resolución o Memorando de asignación vehicular.	DRTC Junín – CRSV	31/08/2026	Pendiente	Sin movilidad propia, el CRSV está condicionado a la disponibilidad de vehículos de otras oficinas.

10	Falta de vehículos para inspectores operativos que realicen. Vehículo inopinados. Vehículo actual con más de 12 años de antigüedad.	Gestionar oportunamente la asignación de presupuesto al GRJ para la adquisición de unidades vehiculares destinadas a la Subdirección de Fiscalización.	Elaborar y remitir informe técnico a la Oficina de Planificación Presupuestal sustentando la necesidad de renovación y ampliación del parque automotor para fiscalización.	Informe técnico sustentatorio. Oficio de solicitud de presupuesto.	Subdirección de Fiscalización DRTC Junín	30/09/2026	Pendiente	
11	Falta de inspectores de transporte para toda la región frente al incremento formal e informal.	Asignación y acreditación de inspectores para realizar los operativos inopinados.	Gestionar la ampliación de la planta de inspectores acreditados mediante coordinación con las subdirecciones y la Dirección Regional.	Solicitud formal de ampliación de inspectores. Resoluciones de acreditación.	Subdirección de Fiscalización DRTC Junín	31/10/2026	Pendiente	Reporte N° 297-2026-GRJ-DRTC-DCTAA/SF.
12	Falta de apoyo de la Policía Nacional del Perú en operativos de fiscalización por ausencia de coordinación anticipada.	Solicitar oportunamente mediante documento oficial a la PNP y coordinar un calendario de operativos conjuntos.	Formalizar solicitud mediante oficio a la Jefatura de la PNP de Junín para la programación de operativos conjuntos de fiscalización con calendario trimestral.	Oficio remitido a la PNP. Calendario de operativos conjuntos aprobado. Actas de operativos realizados.	Subdirección de Fiscalización DRTC Junín	31/07/2026	Pendiente	
13	Falta de personal capacitado para resolver descargos y elaborar informes finales de instrucción.	Capacitar al personal de la Subdirección de Fiscalización en elaboración de informes técnicos y resolución de descargos.	Organizar programa de capacitación interna sobre normativa de fiscalización, elaboración de informes y técnicas de instrucción de descargos.	Plan de capacitación. Actas de sesiones de capacitación. Evaluaciones de aprendizaje.	Subdirección de Fiscalización DRTC Junín	31/08/2026	Pendiente	
14	Falta de personal capacitado para evaluación de expedientes de habilitaciones de servicio de transporte terrestre.	Racionalización de personal con conocimiento en autorizaciones del servicio de transporte terrestre.	Realizar diagnóstico de competencias del personal actual y gestionar la capacitación o reasignación de personal con experiencia en autorizaciones de transporte.	Diagnóstico de competencias. Plan de capacitación. Reporte N° 363-2026-GRJ-DRTC-DCTAA/STTAA.	Subdirección de Transporte Terrestre, Acuático y Aéreo (STTAA) – DRTC Junín	31/08/2026	Pendiente	

15	Personal de atención al público no tiene conocimiento de la norma para emisión de licencias de conducir.	Programar capacitaciones y actualizaciones sobre la normativa de emisión de licencias de conducir.	Diseñar e implementar un programa de capacitación continua sobre la normativa vigente de licencias de conducir, con al menos una sesión mensual.	Plan de capacitación mensual. Actas de asistencia. Evaluaciones de conocimiento. Reporte N° 378-2026-GRJ-DRTC-DCTAA/SLC.	Subdirección de Licencias de Conducir (SLC) – DRTC Junín	31/07/2026	Pendiente	Pese a superar la meta (130%), es necesario fortalecer competencias.
16	Falta de presupuesto. El MTC no viene asignando el presupuesto correspondiente para el cumplimiento de las funciones transferidas en materia de telecomunicaciones.	Coordinar con la Oficina de Planificación Presupuesto GORE Junín la liberación oportuna de los recursos financieros.	Realizar reunión técnica con la Oficina de Planificación y Presupuesto para identificar restricciones presupuestales y gestionar la liberación oportuna de recursos del PIA asignado por el MTC.	Acta de reunión técnica. Oficio de solicitud de liberación de recursos. Comunicación oficial del MTC. Memorandum N° 169-2026-GRJ-DRTC/DC.	Dirección de Telecomunicaciones (DC) – DRTC Junín / Oficina de Planificación Presupuesto GORE Junín	31/07/2026	Pendiente	Factor único pero crítico. Su resolución podría impulsar significativamente el avance en el II semestre.

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
 Direc. Reg. Transp. y Comunic. Junin

Econ. Martín Rodríguez
 Jefe(e) Oficina de Asesoría Jurídica, Presupuesto y Modernización y Gestión Pública

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Mg. Abog. Jesús E. Alonso García
 DIRECTOR REGIONAL



DOC. N°

10909906

EXP. N°

07245767



REPORTE N°283 -2026-GRJ/DIRCETUR

A : **MG. PERCY DAVID TIZA FELIX**
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

ASUNTO : Remisión del seguimiento de la matriz de compromisos correspondiente al primer semestre 2026.

REF. : a) Memorando Múltiple N° 096-2026-GRJ/GRPPAT (24/06/2026)
b) Reporte N° 060-2026-GRJ/DIRCETUR/AP (17/08/2026)

FECHA : Huancayo, 17 de agosto de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia a), remitir el Reporte N.° 060-2026-GRJ/DIRCETUR/AP, mediante el cual el Área de Planeamiento informa sobre el seguimiento y consolidación de la Matriz de Compromisos correspondiente al primer semestre del año 2026, efectuada en el marco del proceso de Seguimiento y Evaluación de los planes institucionales.

Al respecto, el citado reporte contiene como anexo la Matriz de Seguimiento de Compromisos al primer semestre 2026, en la cual se registra el estado de cumplimiento de las acciones clave y las evidencias que sustentan los avances reportados.

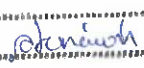
Es cuanto informo para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,


Lic. Dania Maria Vila Poma
DIRECTORA REGIONAL DE COMERCIO
EXTERIOR Y TURISMO JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
GRPPAT - SGCTP
ASEA: 

HYO, 18 AGO 2026

PARA: 
Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento



C.c. Arch.
DMVP/Secretaria.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRCETUR - JUNIN
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
17 AGO. 2026
Folios: 10 Hora: 2:43
Firma: [Firma] N°

Doc.	10909382
Exp.	07245767

REPORTE N° 060-2026-GRJ/DIRCETUR/AP

A : **LIC. DANIA MARIA VILA POMA**
Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo

ASUNTO : Elaboración y consolidación de matriz de seguimiento de compromisos al primer semestre 2026

REF. : a) Memorando Múltiple N° 096-2026-GRJ/GRPPAT (24/06/2026)
b) Guía para seguimiento y evaluación de políticas y planes del Sinaplan

FECHA : Huancayo, 17 de agosto de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, asimismo, informar que, en el marco del proceso de Seguimiento y Evaluación (SyE) de los planes institucionales correspondiente al primer semestre del año 2026, se ha efectuado el seguimiento y consolidación de la Matriz de Compromisos de la DIRCETUR Junín.

El seguimiento comprendió los compromisos establecidos en la matriz correspondiente al periodo 2025, así como las acciones clave derivadas de las recomendaciones contenidas en las Fichas de Implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) correspondientes al primer semestre del año 2026, a fin de verificar el avance en su implementación.

Para tal efecto, el Área de Planeamiento, en coordinación con las Subdirecciones de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, realizó el seguimiento de cada una de las acciones clave, mediante la **verificación y registro de su estado de cumplimiento y de la evidencia que sustenta el avance reportado**. La información correspondiente fue remitida y formalizada por las unidades orgánicas mediante los siguientes documentos:

1. **Reporte N° 058-2026-GRJ/DIRCETUR/SDCE**, de fecha 14/08/2026, de la Subdirección de Comercio Exterior.
2. **Reporte N° 069-2026-GRJ/DIRCETUR/SDA**, de fecha 14/08/2026, de la Subdirección de Artesanía.
3. **Reporte N° 120-2026-GRJ/DIRCETUR/SDT**, de fecha 17/08/2026, de la Subdirección de Turismo.

Al respecto, de acuerdo con la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, la gestión de la evidencia comprende el uso de los resultados del seguimiento y evaluación para la toma de decisiones y la mejora de la implementación de los planes. En este marco, las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación se concretan en acciones clave para su implementación, cuyo avance y cumplimiento son objeto de seguimiento mediante la Matriz de Compromisos.

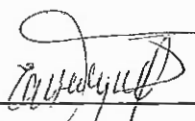
En ese sentido, se pone a consideración de su Despacho el presente reporte, conjuntamente con la Matriz de Seguimiento de Compromisos al primer semestre 2026, para su revisión y, de estimarlo conforme, disponer su remisión a la **Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPAT)**.

Se adjunta:

- Anexo N° 01: Matriz de Seguimiento de Compromisos al primer semestre 2026.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Elsa M. Hidalgo Olivera
Especialista en Planificación

C.c. Archivo
EHO.

ANEXO N° 01

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS – PRIMER SEMESTRE 2026

Plan evaluado: PEI – POI del Periodo 2025 y Primer semestre 2026

Unidad orgánica: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

Compromisos					Seguimiento			
N°	Aspecto de mejora (*)	Recomendación (*)	Acción clave	Medio de verificación	Entidad/Unidad responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Diseño	Ajustar la programación de metas físicas del Plan Operativo Institucional en la función de la capacidad operativa y la población objetivo real de las AEI.03.01 y AEI.03.02	Ajuste de metas físicas del POI 2027	Reporte de presentación de ajuste de metas físicas del POI 2027 con los anexos 02, 03 y 04 de las AEI.03.01 y AEI.03.02	Sub Dirección de Comercio Exterior	Setiembre 2026	No iniciado	Se tiene programado efectuar dicha acción para los primeros días del mes de setiembre de 2026, en el marco de la etapa de ajuste del POI 2027.
2	Implementación	Fortalecer la asignación presupuestal para la implementación de las AEI.03.01 y AEI.03.02	Gestionar la mayor asignación de presupuesto mediante planes de trabajo para el ejercicio 2026	- Reporte de solicitud de asignación de recursos mediante planes de trabajo dirigido a la Dirección Regional - Reporte solicitando de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPAT)	- Sub Dirección de Comercio Exterior - Dirección Regional	Octubre 2026	En proceso	- Reporte N° 037-2026-GRJ/DIRCETUR/SDCE, de fecha 12/06/2026, se solicitó presupuesto para la impresión de folletos informativos para los exportadores. - Reporte N° 198-2026-GRJ/DIRCETUR de fecha 16 de junio, mediante el cual, la Dirección Regional solicitó la habilitación presupuestal. - Informe N° 001010-2026-GRJ/GRPPAT/SGPT de fecha 04 de agosto, a través del cual, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación señala que no cuenta con disponibilidad presupuestal. - Reporte N° 038-2026-GRJ/DIRCETUR/SDCE, de fecha 17 de junio del presente año, se solicitó presupuesto para la adquisición de souvenirs promocionales para asistencia de diversos eventos programados en el POI. - Reporte N° 201-2026-GRJ/DIRCETUR de fecha 18 de junio, mediante el cual la Dirección Regional solicitó la habilitación presupuestal.


CPC. Karen Estefanía Rullman
SUB DIRECTORA DE COMERCIO EXTERIOR (S)
DIRCETUR JUNÍN

Compromisos					Seguimiento			
N°	Aspecto de mejora (*)	Recomendación (*)	Acción clave	Medio de verificación	Entidad/Unidad responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
3	Implementación	Fortalecer la capacidad operativa de la Sub Dirección de Comercio Exterior mediante personal especializado para la implementación de las AEI.03.01 y AEI.03.02	Gestionar la asignación de un mayor número de personal especializado, 01 para Sede Huancayo y 01 para la Oficina Zonal de San Ramón	- Reporte remitido a la Dirección Regional solicitando la contratación de personal por la modalidad de locación de servicios. - Reporte solicitando de habilitación de presupuesto a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.	- Sub Dirección de Comercio Exterior - Dirección Regional	Mayo 2026	Completado	Informe N° 736-2026-GRJ/GRPPAT/SGPT de fecha 01 de junio, a través del Cual, la Sub Gerencia de presupuesto y Tributación asigno la disponibilidad presupuestal, actualmente se encuentra en proceso de cotización. Reporte N° 057-2026-GRJ/DIRECETUR/SDCE, de fecha 04/08/2026, se solicitó la contratación de dos especialistas en comercio exterior para la Oficina Zonal de San Ramon y Huancayo. Así mismo se realizó el seguimiento y se visualizó que se archiva por disposición de la dirección.

[Firma manuscrita]

CPC. Karen Estay Julia
SUB DIRECTORA DE COMERCIO EXTERIOR
DIRETUR JUNIN

Compromisos							Seguimiento	
N°	Aspecto de mejora (*)	Recomendación (*)	Acción clave	Medio de verificación	Entidad/Unidad responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
4	Implementación	Mejorar de la capacidad operativa mediante la asignación de personal especializado y una adecuada asignación de funciones.	Gestionar la asignación de un número mayor de personal especializado.	- Reporte remitido a la Dirección Regional solicitando la contratación de personal. - Reporte remitido a la Sub Dirección de Recursos Humanos del GORE Junín.	- Sub Dirección de Turismo - Dirección Regional	Julio 2026	En proceso	- Reporte N° 006-2026-GRJ/DIRETUR/SDT, de fecha 23 de enero de 2026, solicitando la contratación de profesionales en turismo. Se contrató 02 profesionales, por 02 meses (abril y mayo) por la modalidad de locación de servicios, para labores relacionadas principalmente con el asesoramiento, fiscalización y/o supervisión a empresas de prestadores de servicios turísticos. - Reporte N° 033-2026-GRJ/DIRETUR, de fecha 26 de marzo de 2026, solicitando la contratación de personal para la Sub Dirección de Turismo. Sin respuesta alguna a la fecha.
5	Implementación	Fortalecer la planificación operativa en materia de promoción turística	Reunión del Equipo Técnico de la Sub Dirección de Turismo para la priorización de campañas de promoción turística de eventos de la Región Junín 2027	- Reporte de priorización de promoción de eventos turísticos de la Región Junín dirigido a la Dirección Regional. - Reporte de ajuste de metas de POI 2027 relacionado con la AEI.06.02, con los anexos 02, 03 y 04, dirigido a la Dirección Regional	- Sub Dirección de Turismo - Dirección Regional	Setiembre 2026	No iniciado	Se tiene programado efectuar dicha acción para los primeros días del mes de setiembre de 2026, en el marco de la etapa de ajuste del POI 2027.



 Lic. Gacio del Pilar Rojas Meliádo
 SUB DIRECCIÓN DE TURISMO
 DIRECCIÓN - JUNÍN

Compromisos						Seguimiento		
N°	Aspecto de mejora (*)	Recomendación (*)	Acción clave	Medio de verificación	Entidad/Unidad responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
6	Implementación	Mejorar las condiciones de implementación de los servicios dirigidos al sector artesanal	Gestionar la mayor asignación de recursos presupuestales	- Reporte de solicitud de asignación de recursos mediante planes de trabajo dirigido la Dirección Regional. - Reporte solicitando de habilitación de presupuesto a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	- Sub Dirección de Artesanía - Dirección Regional	Octubre 2026	En proceso	1. Solicitudes de asignación de recursos atendidas. - Reporte N° 013-2026-GRJ/DIRCETUR-JUNIN, de fecha 27/02/2026, mediante el cual se remite el plan de trabajo para ejecución de taller artesanal Fortalecimiento Gremial Conquistando Fronteras por S/ 3,420.00 - Memorando N° 284-2026-GRJ-DIRECETUR, de fecha 13 de marzo de 2026, a través del cual se solicita la resolución para habilitación de fondos por encargo y certificación presupuestal. - Resolución Administrativa 279-2026-GRJUNIN/ORAF, de fecha 17/03/2026, mediante el cual se autoriza el manejo de fondos por encargo de manera excepcional - Resolución Directoral Administrativa N° 292-2026-GRJ-JUNIN/ORAF, de fecha 23/03/2026, mediante el cual rectifica la Resolución Administrativa 279-2026-GRJUNIN/ORAF, por un monto de S/ 2,220.00. - Reporte N° 015-2026-GRJ/DIRCETUR/SDA, de fecha 02/03/2026, mediante el cual se remite plan de trabajo para asignación de fondos por encargo para organización de la Feria "La artesanía de la Región Junín a tu alcance", por un monto de S/ 45,985.00. - Memorando N° 285-2026-GRJ-DIRECETUR, de fecha 13 de marzo de 2026, a través del cual se solicita la resolución para habilitación de fondos por encargo y certificación presupuestal. - Resolución Directoral Administrativa N° 270-2026-GRJ-JUNIN/ORAF, de fecha 16/03/2026, mediante el cual se autoriza el manejo de fondos por encargo por el monto de S/ 45,985.00. - Reporte N° 050-2026-GRJ/DIRCETUR/SDA, de fecha 21/05/2026, mediante el cual se remite plan de trabajo para asignación de fondos por encargo para la visita técnica al CITE Textil Camélidos Huancavelica, por un monto de S/ 7,000.00. - Informe N° 638-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 05/06/2026, a través del cual se informa la

GOBIERNO REGIONAL JUNIN


 ING. JESÚS PALACIOS RICSE
 (e) Sub Dirección de Artesanía
 Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

Compromisos						Seguimiento		
N°	Aspecto de mejora (*)	Recomendación (*)	Acción clave	Medio de verificación	Entidad/Unidad responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
								asignación presupuestal con cargo a la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados por el monto de S/ 7,000.00. Resolución Directoral Administrativa N° 609-2026-GRJ-JUNIN/ORAF, de fecha 22/06/2026, mediante el cual se autoriza el manejo de fondos por encargo por el monto de S/ 7,000.00. 2. Solicitudes de asignación de recursos no atendidas. - Reporte N° 045-2026-GRJ/DIRCETUR/SDA, de fecha 06/05/2026, mediante el cual se remite el plan de trabajo de la actividad "Identificación y Desarrollo del Circuito Artesanal Turístico Identidad y Agua, por un valor de S/ 33,800.00. - Reporte N° 055-2026-GRJ/DIRCETUR/SDA, de fecha 18/06/2026, mediante el cual se remite el reajuste de presupuesto de la actividad "Identificación y Desarrollo del Circuito Artesanal Turístico Identidad y Agua, por un valor de S/ 19,870.00. - Informe N° 987-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 03/08/2026, a través del cual se informa que en el marco de la Ley de Presupuesto esta dependencia comunica que actualmente no se encuentra con disponibilidad presupuestal en la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados. - Reporte N° 004-2026-GRJ/DIRCETUR/SDA-YTRM, de fecha 11 de mayo de 2026, mediante el cual la TAP. Yanina Ramon Mayta remite planes de trabajo para actividades operativas en materia de artesanía. - Reporte N° 010-2026-GRJ/DIRCETUR/SDA-YTRM, de fecha 03 de agosto de 2026, mediante el cual la TAP. Yanina Ramon Mayta reitera limitaciones presupuestales para cumplimiento de tareas asignadas – POI 2026. - Reporte N° 46-2026-GRJ/DIRCETUR-JUNIN, de fecha 14 de mayo de 2026, a través de cual, la Sub Dirección de Artesanía solicita a la dirección regional

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

.....
 ING. JESUS MARÍA PATAZACOS RICE
 (e) Sub Dirección de Artesanía
 Dirección Regional de Comercio
 Exterior y Turismo

Compromisos						Seguimiento		
N°	Aspecto de mejora (*)	Recomendación (*)	Acción clave	Medio de verificación	Entidad/Unidad responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
								la habilitación presupuestal para la ejecución de actividades operativas a cargo de la Oficina Zonal de San Ramón, Reporte N° 042-2026-GRJ/DIRCETUR/AA, de fecha del 10 agosto de 2026, la responsable del Área de Administración señala que se ha tramitado las solicitudes de asignación de presupuesto, que inicialmente fueron aprobadas para dos actividades: promoviendo la creación y gestión de asociaciones y cooperativas artesanales por un monto de S/ 1500.00 y el registro nacional del artesano por S/ 1,940.00; sin embargo, por sobreiro en la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados no fue atendido. Los 02 planes de trabajo restantes fueron devueltos, indicando que no se contaba con disponibilidad presupuestal para su ejecución. Reporte N° 003-2026-GRJ/DIRCETUR/SDA-RAAP, de fecha 11 de mayo de 2026, mediante el cual el TAP. Raúl Aguirre Paucar remite planes de trabajo para actividades operativas en materia de artesanía. Reporte N° 008-2026-GRJ/DIRCETUR/SDA-RAAP, de fecha 03 de agosto de 2026, mediante el cual el TAP. Raúl Aguirre Paucar reitera limitaciones presupuestales para cumplimiento de tareas asignadas – POI 2026. Reporte N° 46-2026-GRJ/DIRCETUR-JUNIN, de fecha 14 de mayo de 2026, a través de cual, la Sub Dirección de Artesanía solicita a la dirección regional la habilitación presupuestal para la ejecución de actividades operativas a cargo de la Oficina Zonal de San Ramón. Reporte N° 042-2026-GRJ/DIRCETUR/AA, de fecha del 10 agosto de 2026, la responsable del Área de Administración señala que se ha tramitado las solicitudes de asignación de presupuesto, que inicialmente fueron aprobadas para dos actividades: promoviendo la creación y gestión de asociaciones y cooperativas artesanales por un monto de S/ 1500.00 y el registro nacional del artesano por S/ 1,940.00; sin embargo, por sobreiro en la fuente de

GOBIERNO REGIONAL JUNIN


 ING. JESÚS MARÍA PACHECO RICSE
 (e) Sub Dirección de Artesanía
 Dirección Regional de Comercio
 Exterior y Turismo

Compromisos						Seguimiento		
N°	Aspecto de mejora (*)	Recomendación (*)	Acción clave	Medio de verificación	Entidad/Unidad responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
								financiamiento de recursos directamente recaudados no fue atendido. Los 02 planes de trabajo restantes fueron devueltos, indicando que no se contaba con disponibilidad presupuestal para su ejecución. • Reporte N° 009-2026-GRJ/DIRCETUR/SDA-YTRM, de fecha 03 de agosto de 2026, mediante el cual la TAP, Yanina Ramon Mayta remite planes de trabajo para actividad operativa en materia de artesanía. Informe N° 007-2026-GRJ/DIRCETUR/SDA, de fecha 13 de agosto de 2026, mediante el cual la Sub Dirección de Artesanía remite a la dirección regional el informe de revisión técnica del plan de trabajo "Fortalecer a los artesanos de Selva Central para ampliar la base exportadora" y solicitud de subsanación de observaciones.
7	Diseño	Mejorar la programación de metas y alcance de las intervenciones vinculadas al desarrollo de la oferta artesanal	Ajuste de actividades operativas y metas físicas del POI 2027	Reporte de presentación de ajuste del POI 2027 con los anexos 02, 03 y 04 de las AEI.06.03	Sub Dirección de Artesanía	Setiembre 2026	No iniciado	Se tiene programado efectuar dicha acción para los primeros días del mes de setiembre de 2026, en el marco de la etapa de ajuste del POI 2027.
8	Implementación	Complementar las estrategias de promoción comercial de la oferta artesanal con herramientas digitales	Registro de nuevos artesanos en las plataformas comerciales digitales	Reporte de registro de artesanos en la Plataforma Comercial Artesanías del Perú del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Sub Dirección de Artesanía	Diciembre 2026	Completado	- Registro del artesano Víctor Hugo Ingaroca Yupanqui de la línea artesanal de textil plano o telar en la Plataforma Comercial Artesanías del Perú del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Reporte N° 39-2026-GRJ-DIRCETUR/SDA (28/04/2026). - Registro de 02 artesanas: Josefina Mayra Soto Ccorahua y Exaltación Cruz Abanto Vasquez de las líneas de talla/madera y fibras vegetales/fibras blandas, en la Plataforma Comercial Artesanías del Perú del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Informe N° 017-2026-GRJ/DURCETUR/SDA-RAAP (03/08/2026). - Registro de la artesana Sherly Katerin Barrial de la línea artesanal de talla/madera en la Plataforma Comercial Artesanías del Perú del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

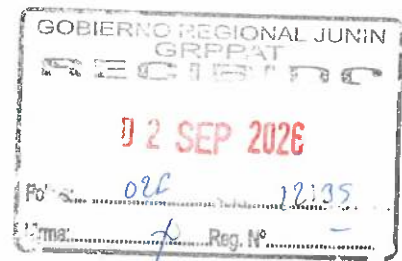

 ING. JESÚS MARÍA AGUIRRE
 (c) Sub Dirección de Artesanía
 Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

Compromisos							Seguimiento	
N°	Aspecto de mejora (*)	Recomendación (*)	Acción clave	Medio de verificación	Entidad/Unidad responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
								Comercio Exterior y Turismo. Informe N° 012-2026-GRJ/DURCETUR/SDA-YTRM (03/08/2026).

(*) Información que proviene de la matriz de recomendaciones del informe de evaluación.
El aspecto de mejora: Implementación, diseño o seguimiento y evaluación.
Plazo: No debe exceder los 12 meses.
Estado de cumplimiento: En proceso, no iniciado o completado.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

ING. JESÚS MARÍA AGUIRRE
(e) Sub Director de Asesoría
Dirección Regional de Comercio
Exterior y Turismo



05
MC

REPORTE N° 150 - 2026-GRJ-DRP/DR

A : Lic. Percy David Tiza Félix
Gerente Regional de Planeamiento,
Acondicionamiento Territorial - GRPPAT
Gobierno Regional de Junín

Presupuesto



ASUNTO : Remito Matriz de Compromisos

REFERENCIA : Memorando Múltiple N° 093-2026-GRJ/GRPPAT (exp. 07236307)

FECHA : Huancayo, 02 de setiembre del 2026

Me dirijo a usted, en relación al Memorando Múltiple N° 093-2026-GRJ/GRPPAT (exp. 07236307), para remitirle en anexo y en 01 folio, la **MATRIZ DE COMPROMISOS** validada por esta Dirección Regional, la misma que permitirá implementar las acciones correctivas y mejorar la ejecución de actividades programadas en el Plan Operativo Institucional - POI y garantizar el cumplimiento de la programación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), para el presente ejercicio.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION
Ing. JOSE RICARDO DE LA CRUZ LEZAMA
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
GRPPAT - SGCTP

PASE A: J. Tiza

HYC, 03 SEP 2026

PARA: H. Tiza



C.c.: OPP
Arch.



DOCUMENTO	010974865
EXPEDIENTE	07236307

02)

Tabla 6: Matriz de Compromisos

Política/Plan evaluado: PEI – POI

Pliego: 450 Gobierno Regional de Junín

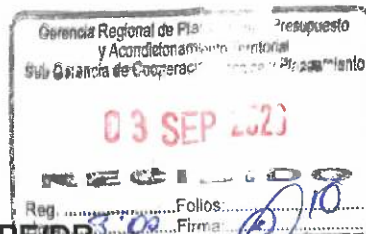
Unidad Ejecutora 002 REGIÓN JUNÍN – PRODUCCIÓN (000819)

MATRIZ DE COMPROMISOS RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL I SEMESTRE 2026

Compromisos							Seguimiento	
N °	Aspecto de mejora (*)	Recomendación (*)	Acción clave	Medio de verificación	Entidad/unidad organizacional responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Mejora en la ejecución de actividades de campo.	Superar la desconexión entre planificación (POI) y capacidad operativa (personal, logística).	Contratación de personal técnico especializado y definición de cronograma de actividades de campo.	Contratos vigentes y reportes mensuales de actividades ejecutadas.	Dirección Regional de la Producción (DIREPRO)	30/12/2026	Pendiente	Prioriza actividades esenciales como capacitaciones, asistencias técnicas y la realización de ferias de promoción de las MYPES agroindustriales.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN
CPE Javier I. Egoz Sáenz
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN
Ing. JOSÉ RICARDO DE LA CRUZ LEZAMA
DIRECTOR



REPORTE N°346-2026/GRJ/GRDS/DRTPE/DR.

A : ECON. ANTONIA BRIGIDA VEGA TERREL.
SUBGERENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y PLANEAMIENTO.

ASUNTO : REMISIÓN DE LA MATRIZ DE COMPROMISOS AL I SEMESTRE 2026 DE LA DRTPE JUNÍN.

REF. : MEMORANDO MÚLTIPLE N° 096-2026-GRJ/GRPPAT.

FECHA : HUANCAYO, 03 DE SETIEMBRE DE 2026.

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y, al mismo tiempo, informar lo siguiente respecto a la remisión de la Matriz de Compromisos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE) Junín:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Memorando Múltiple N° 096-2026-GRJ/GRPPAT de fecha 23 de junio de 2026, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPAT) comunicó el proceso de capacitación y los plazos para la presentación del Reporte de Seguimiento, Informe de Evaluación y Matriz de Compromisos a nivel del Plan Institucional (PEI - POI).

En el citado memorando, de acuerdo con el cuadro de "Plazos para la presentación de Seguimiento y Evaluación", se estableció que las Direcciones Regionales Sectoriales deben remitir la "Matriz de compromisos al I Semestre" y sus respectivos documentos.

El documento de referencia señala que este proceso se enmarca en lo dispuesto por la "Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN", aprobada por R.P.C.D. N° 0055-2024-CEPLAN/PCD, disponiéndose además el uso de los formatos habilitados en el repositorio virtual del GRPPAT.

II. ANÁLISIS

La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE), en su calidad de órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Junín, tiene la responsabilidad de alinear sus acciones operativas a los objetivos estratégicos institucionales, debiendo reportar su nivel de cumplimiento.

En cumplimiento de las directivas emanadas por la GRPPAT y CEPLAN, el equipo técnico de la DRTPE ha procedido a descargar los formatos correspondientes del enlace proporcionado y ha recopilado la información de las áreas involucradas para la consolidación de los datos del primer semestre.

El documento elaborado contiene la identificación precisa de los compromisos asumidos por la DRTPE Junín, sustentando el seguimiento de los indicadores, las metas físicas alcanzadas hasta el I semestre de 2026 y las acciones concretas de mejora vinculadas al cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) y del Plan Estratégico Institucional (PEI).



III. CONCLUSIONES

Se ha culminado satisfactoriamente con la formulación y consolidación de la Matriz de Compromisos del I Semestre 2026 de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

La elaboración de la referida matriz se ha ejecutado ciñéndose estrictamente a los lineamientos metodológicos de CEPLAN y utilizando los formatos estandarizados requeridos mediante el Memorando Múltiple N° 096-2026-GRJ/GRPPAT.

IV. RECOMENDACIONES

- Se remite adjunta al presente la Matriz de Compromisos del I Semestre 2026 (en formato físico y digital), recomendando su respectiva recepción.

- Se solicita a su despacho proceder con la revisión, validación y consolidación de la información remitida, para los fines de seguimiento y evaluación del Plan Institucional del Gobierno Regional de Junín.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
Abog. Michael Palacios Ramos
DIRECTOR REGIONAL

DOC:	10983461
EXP:	19988697



MATRIZ DE COMPROMISOS EVALUACIÓN DEL PEI-POI – PERIODO I SEM 2026 GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Nº	(a) Aspecto de mejora	(b) Recomendación	(c) Acción clave	(d) Medio de verificación	(e) Entidad / unidad organizacional responsable	(f) Plazo	(g) Estado de cumplimiento	(h) Comentario
1	Implementación	A nivel de implementación: Se implementarán jornadas de atención itinerante descentralizada y campañas de difusión en medios digitales institucionales para incrementar la captación de usuarios que requieran orientación laboral.	Programar y ejecutar el cronograma de jornadas de atención itinerante y descentralizada en las provincias prioritizadas de la región, y elaborar y difundir las campañas de orientación laboral en los medios digitales institucionales, con registro mensual de usuarios atendidos y acciones ejecutadas.	Informe de actividades en el que se consolidarán las acciones que evidencien el cumplimiento del compromiso.	Subdirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Junín.	Hasta el 31 de noviembre de 2026.	En proceso	Teniendo como antecedente el periodo evaluado (I semestre de 2026), se solicitará que se elabore el cronograma de jornadas de atención itinerante y campañas de difusión digital. Las acciones se ejecutarán conforme al cronograma y se consolidarán en el informe de actividades, con cierre previsto para el 31 de noviembre de 2026, fecha de cumplimiento del compromiso.
	Diseño e implementación	A nivel de diseño: Se deberá ejecutar obligatoriamente el sinceramiento de las metas físicas en la próxima	A nivel de diseño: Reprogramación de las metas físicas programadas en el POI 2026.	A nivel de diseño: Reporte donde se solicita la reprogramación de	Subdirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales de la Dirección Regional de	Hasta el 31 de noviembre de 2026.	A nivel de diseño: En proceso.	En lo concerniente a la implementación: Se solicitará que se elabore el plan de empadronamiento focalizado en obras de mayor envergadura. El compromiso se

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Abog. Michael Palacios Ramos
DIRECTOR REGIONAL

Nº	(a) Aspecto de mejora	(b) Recomendación	(c) Acción clave	(d) Medio de verificación	(e) Entidad / unidad organización responsable	(f) Plazo	(g) Estado de cumplimiento	(h) Comentario
		evaluación del POI, ajustando la programación a la demanda histórica real y a la capacidad de respuesta de la entidad. A nivel de implementación: Implementar campañas de empadronamiento móvil e itinerante, focalizadas en obras de mayor envergadura, para captar al trabajador del sector de la construcción en su propio centro de labores. Finalmente se deberán formalizar alianzas	A nivel de implementación: Ejecutar campañas de empadronamiento móvil e itinerante en obras de construcción civil de mayor envergadura (empadronamiento in situ del trabajador) y formalizar alianzas estratégicas interinstitucionales mediante convenios con gobiernos locales, gremios empresariales del sector de la construcción.	metas de ejecución física. A nivel de implementación: Informe de ejecución de campañas de empadronamiento en el que se consolidan fichas de empadronamiento, número de trabajadores atendidos y registro fotográfico, y copia de los convenios interinstitucionales suscritos.	Trabajo y Promoción del Empleo de Junín.		A nivel de implementación: En proceso.	mantiene en proceso dentro del plazo previsto: 31 de noviembre de 2026.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Abog. Michael Palacios Rumbos
DIRECTOR REGIONAL



Nº	(a) Aspecto de mejora	(b) Recomendación	(c) Acción clave	(d) Medio de verificación	(e) Entidad / unidad organización responsable	(f) Plazo	(g) Estado de cumplimiento	(h) Comentario
		estrategias interinstitucionales con gobiernos locales y gremios empresariales del sector de la construcción. La aplicación de estas medidas permitirá alinear objetivamente la oferta institucional con las condiciones geográficas y operativas del mercado laboral regional, facilitando el cierre progresivo de brechas.						
	  	A nivel de implementación: Diseñar y ejecutar campañas de sensibilización	Elaborar el cronograma y los materiales de difusión (afiches, brochuras,	Informe de actividades de sensibilización que consolide el cronograma ejecutado, los	Subdirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de	Hasta el 31 de noviembre de 2026.	En proceso	Se solicitará que se elabore el "Plan de sensibilización y los materiales orientadores"; se deberá detallar la programación de jornadas.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO
PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Abog. Michael Palacios Ramos
DIRECTOR REGIONAL

Nº	(a) Aspecto de mejora	(b) Recomendación	(c) Acción clave	(d) Medio de verificación	(e) Entidad / unidad organización responsable	(f) Plazo	(g) Estado de cumplimiento	(h) Comentario
		focalizadas en instituciones educativas y asociaciones comerciales formales para orientar sobre los requisitos normativos y los beneficios de la autorización laboral para adolescentes.	presentaciones) y ejecutar jornadas de sensibilización en instituciones educativas y asociaciones comerciales formales sobre los requisitos, el procedimiento y los beneficios de la autorización laboral para adolescentes.	materiales de difusión empleados, las listas de asistencia y el registro fotográfico de las jornadas realizadas.	la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Junín.			
		A nivel de diseño: Sincronizar las metas físicas en la próxima etapa de modificación del POI.	A nivel de diseño: Sincronizar las metas físicas de capacitación y sensibilización en el documento de modificación del POI 2026, en coherencia con la demanda efectiva y la	A nivel de diseño: Documento de modificación del POI 2026 con las metas físicas sincronizadas o reporte técnico que formalice el ajuste.	Subdirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Junín.	Hasta el 31 de noviembre de 2026.	En proceso	A nivel de diseño: El ajuste de metas se articulará con la siguiente etapa de modificación del POI 2026. A nivel de implementación: Se solicitará que se coordine una reunión para articular los objetivos (talleres conjuntos u otros) con la Dirección Regional de Educación (DRE). El compromiso continúa en proceso dentro



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
Abog. Michael Palacios Ramos
DIRECTOR REGIONAL

Nº	(a) Aspecto de mejora	(b) Recomendación	(c) Acción clave	(d) Medio de verificación	(e) Entidad / unidad organización responsable	(f) Plazo	(g) Estado de cumplimiento	(h) Comentario
		mediante alianzas estratégicas vinculantes con la Dirección Regional de Educación (DRE).	capacidad operativa de la Subdirección. A nivel de implementación: Gestionar y suscribir alianza estratégica vinculante con la Dirección Regional de Educación (DRE) Junín y ejecutar de manera conjunta talleres de capacitación y sensibilización en instituciones educativas sobre prevención del trabajo forzoso, trata de personas y protección del adolescente trabajador.	con la DRE Junín e informe de actividades de las acciones conjuntas ejecutadas (listas de asistencia y registro fotográfico).				del plazo fijado hasta el 31 de noviembre de 2026.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
Abog. Michael Palacios Rumbos
DIRECTOR REGIONAL

Nº	(a) Aspecto de mejora	(b) Recomendación	(c) Acción clave	(d) Medio de verificación	(e) Entidad / unidad organización responsable	(f) Plazo	(g) Estado de cumplimiento	(h) Comentario
5	Diseño e implementación.	A nivel de diseño: Ajustes de las metas físicas de ejecución mensualizada del POI 2026. A nivel de implementación: Se recomienda diseñar e implementar un sistema de alerta temprana que permita identificar focos de conflictividad laboral en la región. Esto facilitará la intervención proactiva mediante mesas	A nivel de diseño: Reprogramar/ajustar las metas físicas de ejecución mensualizada del POI 2026. A nivel de implementación: Diseñar e implementar el sistema de alerta temprana de conflictividad laboral (matriz de focalización y monitoreo de focos de conflicto por provincia y sector) y ejecutar la intervención proactiva mediante convocatoria y desarrollo de mesas de diálogo y prestación de asistencia técnica	A nivel de diseño: Documento de ajuste/reprogramación de las metas físicas mensualizadas del POI 2026 (o reporte técnico que lo formalice). A nivel de implementación: Matriz de alerta temprana en operación (registro de focos de conflictividad). Actas de mesas de diálogo instaladas e informes de asistencia técnica legal emitidos.	Subdirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Junín.	Hasta el 31 de noviembre de 2026.	En proceso	A nivel de diseño: La reprogramación de metas mensualizadas se gestiona en coherencia con la modificación del POI 2026. A nivel de implementación: Se solicitará a la Subdirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales que diseñe la matriz de alerta temprana, además de que se solicitará un cronograma de actividades en el cual se precisen las mesas de diálogo programadas y la asistencia técnica agendada con las empresas u organizaciones sindicales. El compromiso se mantiene en proceso conforme al plazo del 31 de noviembre de 2026.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Abog. Miguel Palacios Ramos
DIRECTOR REGIONAL



Nº	(a) Aspecto de mejora	(b) Recomendación	(c) Acción clave	(d) Medio de verificación	(e) Entidad / unidad organización responsable	(f) Plazo	(g) Estado de cumplimiento	(h) Comentario
		de diálogo y asistencia técnica legal en empresas o sectores con alta presencia sindical, promoviendo la solución pacífica de controversias antes de que deriven en paralizaciones o judicialización masiva.	legal en empresas o sectores con alta presencia sindical.					



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
Abog. Michael Fabianos Ruinos
DIRECTOR REGIONAL

MEMORANDUM N° 398-2026-GRJ-DRA/DR

A : **Mg. PERCY DAVID TIZA FELIX**
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL-GRJ

ATENCION: **ECO. ANTONIA BRIGIDA VEGA TERREL**
SUB GERENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y PLANEAMIENTO

ASUNTO : **REMITO INFORMACION SOLICITADA POR EL GRJ, INFORME DE
EVALUACIÓN PEI-POI , FICHAS DE IMPLEMENTACION AEI Y MATRIZ
DE COMPROMISOS CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE 2026 DE LA
DRAJ**

REF. : **REPORTE N° 153-2026-GRJ-DRA/OPPM
REPORTE N° 017-2026-GRJ-DRA/OPPM/AGOE
MEMORANDO MULTIPLE N° 108-2026-GRJ/GRPPAT
MEMORANDO MULTIPLE N° 093-2026-GRJ/GRPPAT**

FECHA : **Huancayo, 21 de Agosto del 2026.**

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente, en referencia al reporte emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización en atención a los documentos solicitados por el Pliego GRJ, hago llegar a su despacho: **INFORME DE EVALUACIÓN PEI-POI , FICHAS DE IMPLEMENTACION AEI Y MATRIZ DE COMPROMISOS CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE 2026** de la Dirección Regional de Agricultura Junín, de acuerdo a la estructura y fichas establecidas por el ente rector en materia de planeamiento Ceplan, para los fines que estime su representada.

Atentamente,

**GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**

**Dra. Douglas Sem Monroe Avellaneda
DIRECTORA**

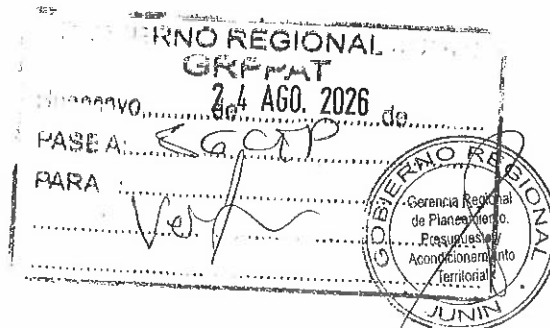
**GOBIERNO REGIONAL JUNIN
GRPPAT - SGCTP**

PASE A: Eco. Alberto

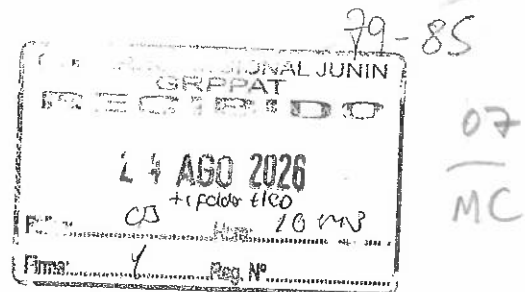
HYO, 24 AGO 2026

**PARA: Folios: 03 Adj. Folder c/1 41 folios+01 CD
ATM/AV
ERNB/acb**

Atenclos



DRAJ	
DOC. N°	10934178
EXP. N°	07236307

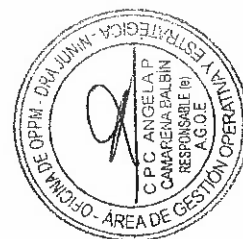


[Handwritten signature]
03

MATRIZ DE COMPROMISOS EVALUACIÓN DEL PEI-POI – PERIODO I SEM 2026 GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Tabla 6. Matriz de compromisos
 Política/ Plan evaluado: PEI-POI
 Pliego:450 Gobierno Regional Junín
 Unidad Ejecutora: 820 Agricultura Junín

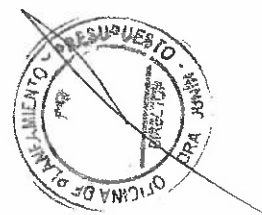
N°	Aspecto de Mejora	Recomendación	Acción Clave	Medio de Verificación	Entidad/Unidad Responsable	Plazo	Estado de Cumplimiento	Comentario
1	Mejorar la asignación presupuestal para la ejecución de las Actividades Operativas	Realizar la programación y gestionar mayor asignación presupuestal para la U.E	Realizar una programación adecuada del cuadro de necesidades en bienes y servicios	Reportes del CMN, programación del PIA	Centros de Costo, logística y OPPM (DRAJ)	30/12/2026	En ejecución	Para mejorar la ejecución de las AOs
2	Mejorar el avance en la ejecución de Actividades Operativas e inversiones,	Asegurar la contratación oportuna del personal técnico de campo de las Agencias Agrarias responsable de la ejecución de las actividades desde el primer mes del año	Realizar las coordinaciones con administración y la jefatura de personal, a fin de realizar las convocatorias de los promotores agropecuarios de campo de manera oportuna	Cronograma de contratación aprobado y/o ampliar los contratos vigentes	Oficina de Administración, jefe de personal (DRAJ)	31/12/2026	No iniciado	Para evitar el retraso en el desarrollo de las actividades operativas claves del POI



- MATRIZ D

MATRIZ DE COMPROMISOS EVALUACIÓN DEL PEI-POI – PERIODO I SEM 2026 GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

N°	Aspecto de Mejora	Recomendación	Acción Clave	Medio de Verificación	Entidad/Unidad Responsable	Plazo	Estado de Cumplimiento	Comentario
3	Optimización de recursos	Optimizar la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos) para mejorar la implementación de las AEI.	Realizar un diagnóstico situacional exhaustivo y ajustar la planificación y priorización de actividades e inversiones según necesidades reales.	Informe del diagnóstico; Plan de actividades ajustado	Oficina de Planeamiento, Presupuesto Y Modernización DRAJ	31/12/2026	En proceso	Se ha realizado el diagnóstico de las Agencias a nivel presupuestal, implementación de RR.HH, y las dificultades para el cumplimiento de las AO.
4	Seguimiento y Evaluación	Fortalecer las capacidades en planeamiento de los responsables de los centros de costos y Agencias Agrarias para el cumplimiento del POI y AEI	Realizar capacitaciones, talleres de trabajo y monitoreo constante a los responsables de los centros de costo.	Lista de asistencia a las capacitaciones y actas de monitoreo	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - DRAJ	30/11/2026	En proceso	La Dirección Regional convocó a reunión a los responsables de costo, Agencias Agrarias, para la evaluación del POI 2026- I semestre, asimismo la OPM, realizará el monitoreo a las Agencias Agrarias



MEMORANDO N° 117 2026-GRJ-ORAF/OAF

A : ECON. ANTONIA BRIGIDA VEGA TERREL
Sub Gerente de Cooperacion Tecnica y Planeamiento

ASUNTO : REMITO MATRIZ DE COMPROMISOS - I SEMESTRE 2026

FECHA : 14 SEP 2026

Por el presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente, para remitir a su despacho la **FICHA DE IMPLEMENTACION - INFORME DE EVALUACION INSTITUCIONAL PEI -POI (IEI)**, de la **OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA OAF**, correspondiente al **I SEMESTRE** del ejercicio fiscal 2026.

Atentamente,




D^{CA} PC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
SUB DIRECTORA (e) DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
GRPPAT - SGCTP

PASE A: 

HYO, 14 SEP 2026

PARA: 



MATRIZ DE COMPROMISOS - I SEMESTRE 2026 - GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN OAF

Nº	(a) Aspecto de mejora	(b) Recomendación	(c) Acción clave	(d) Medio de verificación	(e) Entidad / unidad de organización responsable	(f) Plazo	(g) Estado de cumplimiento	(h) Comentario
1	(a) Implementación	"Mayor capacitación en la aplicación de las NICSP" (columna E), considerando que la adopción de las NICSP "ha tenido serias dificultades... por falta de capacitación" e inacción de toma de decisiones. (factor D)	Formular y ejecutar el plan de capacitación en NICSP para el personal contable de la OAF y de las unidades ejecutoras, gestionando asistencia técnica ante la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF	Plan de capacitación, oficios al MEF con cargo, informes y certificados de capacitación, listas de asistencia	Oficina de Administración Financiera	30/11/2026	En proceso	Columna E y factor D – AEI 12.02
2	(a) Implementación	Líteral G: "coordinar con la Dirección Regional de Administración y Finanzas y con la Gerencia General del GORE Junín, a fin de que se cuente con personal altamente capacitado para las Unidades Ejecutoras y mantener estabilidad en sus puestos, evitando los cambios frecuentes"	Elevar a la Gerencia General Regional y a la Dirección Regional de Administración y Finanzas el informe técnico sobre la necesidad de estabilidad y permanencia del personal contable y financiero clave de las UE, proponiendo medidas de retención y plan de relevo, a fin de asegurar la continuidad de las informaciones contables y la rendición de cuentas	Informe técnico, oficio con cargo, actas de reunión, resoluciones (de ser el caso)	Oficina de Administración Financiera	30/11/2026	En proceso	Líteral G y factor D – AEI 12.02



Nº	(a) Aspecto de mejora	(b) Recomendación	(c) Acción clave	(d) Medio de verificación	(e) Entidad / unidad de organización responsable	(f) Plazo	(g) Estado de cumplimiento	(h) Comentario
3	(b) Diseño	Factor D: la adopción de las NICSP se ve afectada por el "constante cambio de los profesionales y autoridades de las Unidades Ejecutoras" y porque la DGCP del MEF "no cuenta con expertos en la adopción de los EE.FF. a las NICSP"	Estandarizar y documentar los procesos contables bajo NICSP (lineamientos, manuales de procedimientos y matrices de responsabilidades por AO), de modo que la elaboración de EE.FF. no dependa de personas específicas y se mitigue el impacto de la rotación	Lineamiento o manual de políticas contables NICSP aprobado, matriz de responsabilidades, informes técnicos	Oficina de Administración Financiera – Área de Contabilidad	30/11/2026	En proceso	Factor D – AEI 12.02



 JPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
 SUB DIRECTORA (e) DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

REG. DOC.	11032851
REG. EXP.	7245767

09
MC

MEMORANDO N° 244 -2026-GRJ-GRPPAT/SGAT

A : ECO. ANTONIA BRÍGIDA VEGA TERREL
Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento

ASUNTO : MATRIZ DE COMPROMISOS – 2026.

REF. : MEMORANDO MULTIPLE N° 96-2026-GRJ/GRPPAT

FECHA : HUANCAYO, 15 DE SETIEMBRE DEL 2026



Me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y en cumplimiento al documento de referencia, remitir la MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS AL I SEMESTRE – 2026, de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
Geog. Arturo F. Cipriano Salazar
SUB GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
GRPPAT - SGCTP

PASE A:

HYO 15 SEP 2026

PARA:

.....

.....



SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL - MATRIZ DE COMPROMISOS - I SEMESTRE 2026 - GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Nº	(a) Aspecto de mejora	(b) Recomendación	(c) Acción clave	(d) Medio de verificación	(e) Entidad / unidad de organización responsable	(f) Plazo	(g) Estado de cumplimiento	(h) Comentario
36	(a) Implementación de acciones para fortalecer la coordinación con la SDOT/PCM y las municipalidades involucradas en los procesos de saneamiento de límites territoriales, promoviendo espacios técnicos que permitan reducir controversias limitrofes.	"Fortalecer la coordinación con la PCM y las municipalidades involucradas" y "programar mesas técnicas con los alcaldes para reducir controversias limitrofes"	Emitir oficios de convocatoria a las municipalidades, remisión de documentación técnica a las Municipalidades y a la SDOT/PCM; así mismo programar y desarrollar mesas técnicas con alcaldes para evaluar las controversias identificadas y promover la suscripción de actas de Validación y/o actas de acuerdo de límites.	Oficios remitidos con cargo de recepción, actas de trabajo, actas de validación y actas de acuerdo de límites; actas de no consenso (de ser el caso).	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial – UTDT	30/11/2026	En proceso	Se viene desarrollando acciones de coordinación y seguimiento con las municipalidades involucradas y las instancias competentes, de acuerdo con el avance de los procesos de saneamiento de límites territoriales. Se continuará con la programación de reuniones y mesas técnicas, priorizando los ámbitos que presenten controversias limitrofes pendientes.
37	(a) Implementación de acciones orientadas a acelerar los procesos de Validación técnica, la elaboración y atención de informes de precisión y la atención oportuna de observaciones técnicas que puedan retrasar las siguientes etapas de los procesos de	"Acelerar procesos de validación técnica", "acelerar el avance de los informes de precisión" y "priorizar la atención de observaciones técnicas que puedan retrasar las siguientes etapas"	Ejecutar el cronograma de trabajo correspondiente a la validación técnica de límites, elaboración y/o actualización de informes de precisión, memorias descriptivas y cartografía; asimismo identificar, sistematizar y priorizar las observaciones técnicas pendientes para su	Informes de precisión elaborados y/o actualizados; actas de validación, memorias descriptivas, archivos cartográficos, informes técnicos de delimitación intradepartamental; documentos de atención de observaciones.	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial – UTDT	30/11/2026	En proceso	Se viene dando continuidad a las actividades técnicas programadas, priorizando la elaboración y atención de los documentos técnicos necesarios para las siguientes etapas de los procesos de saneamiento de límites. Se continuará con el levantamiento y atención de las observaciones

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Geog. Arturo F. Cipriano Salazar
SUB GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

saneamiento de límites territoriales.		atención dentro de los plazos establecidos.					técnicas pendientes, conforme al cronograma de trabajo.
38 (a) Implementación de acciones para reactivar el proceso de saneamiento de límites interdepartamental de la región Junín, cuya continuidad está condicionada a la convocatoria de la SDOT/PCM.	AO 09 – Interdepartamental: "la actividad se encuentra paralizada a la espera de la convocatoria de la SDOT/PCM"	Realizar las coordinaciones y gestiones administrativas ante correspondientes ante la SDOT/PCM, mediante comunicaciones oficiales y seguimiento institucional, solicitando la convocatoria e implementación de las acciones necesarias para reactivar el proceso de saneamiento de límites interdepartamental de la región Junín.	Oficios emitidos con cargo de recepción, comunicaciones institucionales, documentos y/o respuestas emitidas por la SDOT/PCM, actas de reuniones o coordinaciones, informes de seguimiento y demás documentación que acredite las gestiones realizadas.	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial – UTDT	30/11/2026	En proceso	La continuidad de la AO 09 se encuentra condicionada a la convocatoria de la SDOT/PCM. La SGAT viene realizando las gestiones de coordinación y seguimiento que corresponde dentro de su ámbito de competencia, dejando constancia documentaria de las comunicaciones efectuadas. Una vez efectuada la convocatoria por la SDOT/PCM, se procederá a realizar las acciones técnicas correspondientes para la activación del proceso.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN


Geog. Arturo F. Cipriano Salazar
SUB GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



11032985
20018848

10
MC

MEMORANDO N° 1177 -2026-GRJ/GRPPAT/SGPT

A : Econ. Antonia Brigida Vega Terrel
Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento

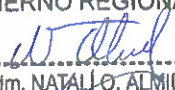
ASUNTO : REMITO MATRIZ DE COMPROMISOS

FECHA : Huancayo, 15 de setiembre del 2026

Por medio del presente, me dirijo a usted con la finalidad de informarle que, en cumplimiento de lo acordado, se procede a remitir la **MATRIZ DE COMPROMISOS - I SEMESTRE 2026**, correspondiente a la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Lic. Adm. NATALIO ALMIDÓN ORTIZ
Sub Gerente de Presupuesto y Tributación

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
GRPPAT - SGCTP

PASE A: 

HYO, 16 SEP 2026

PARA: 

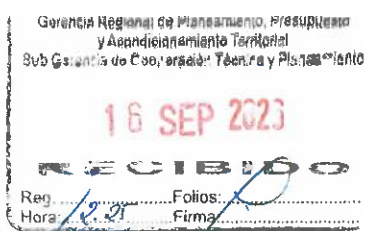


SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACIÓN - MATRIZ DE COMPROMISOS - I SEMESTRE 2026 - GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Nº	(a) Aspecto de mejora	(b) Recomendación	(c) Acción clave	(d) Medio de verificación	(e) Entidad / unidad de organización responsable	(f) Plazo	(g) Estado de cumplimiento	(h) Comentario
1	(b) Diseño	Literal G: "fortalecer la programación y coordinación de las actividades con las unidades ejecutoras" — la programación del I semestre no consideró la carga operativa del proceso APM, que motivó el avance de 20% en las tres AO (literales D y F)	Fortalecer la programación y coordinación de las actividades con las Unidades Ejecutoras, mediante el seguimiento de las acciones operativas en función de los hitos del ciclo presupuestario, considerando los pronunciamientos, disposiciones normativas y requerimientos vinculados a la gestión presupuestaria.	Memorandos y memorandos múltiples dirigidos a las Unidades Ejecutoras, relacionados con la programación, coordinación y seguimiento de actividades presupuestarias	Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación	30/11/2026	En proceso	Literales D, F y G – AEI 12.02
2	(c) Seguimiento y Evaluación	"Utilizar las mesas técnicas como espacios de seguimiento periódico de la ejecución financiera, identificación de riesgos y adopción de medidas correctivas" (columna E, AO mesas técnicas)	Fortalecer la coordinación y seguimiento de la ejecución financiera con las oficinas de la Sede Central, comunicando oportunamente las medidas correctivas y disposiciones que correspondan ante riesgos o variaciones presupuestarias.	Memorandos y memorandos múltiples dirigidos a las oficinas de la Sede Central, relacionados con el seguimiento de la ejecución financiera, disposiciones presupuestarias y medidas correctivas.	Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación (con las áreas participantes)	30/11/2026	En proceso	Seguimiento y Evaluación – AEI 12.02



Doc.	11034751
Exp.	20019733



11
MC

MEMORANDO N° 549 -2026-GRJ/AR

A : Mag. Percy David Tiza Félix
Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

ASUNTO : Remito la Matriz de Compromiso - I Semestre 2026

REF. : Memorando Múltiple N° 096-2026-GRJ/GRPPAT

FECHA : Huancayo, 16 de setiembre de 2026

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo y a la vez en atención al documento de la referencia, adjunto el Reporte N° 032-2026-GRJ/AR-BKVT a través del cual se remite la Matriz de Compromisos del I Semestre 2026, del Archivo Regional Junín, con la finalidad de tomar medidas de acción y plazos correspondientes; de acuerdo a los lineamientos de Guía de seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y Planes del Sinaplan; en el cual se detalla la información respectiva.

Atentamente,



C.c. Archivo
DRA/ELCY
Sec/HCS.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
GRPPAT -SGCTP

PASE A:

HYO, 16 SEP 2026

PARA:



DOC	11034566
EXP.	20019733

REPORTE N° 032-2026-GRJ/AR-BKVT

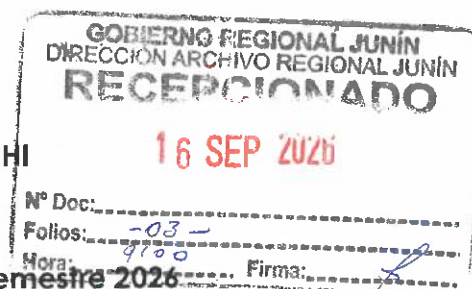
A : LIC. ELVIRO LUIS CALDERÓN YACHACHI

Director Regional de Archivo

ASUNTO : Remito la Matriz de Compromiso – I Semestre 2026

REF : MEMORANDO MULTIPLE N° 096-2026-GRJ/GRPPAT

FECHA : Huancaayo, 16 de setiembre del 2026



Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, en atención al documento de la referencia; remito las **Matriz de Compromisos** correspondiente al **I Semestre 2026**, del Archivo Regional Junín, con la finalidad de tomar medidas de acción y plazos correspondientes; de acuerdo a los lineamientos del Guía de seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y planes del Sinaplan; en el cual se detalla la información correspondiente.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente,

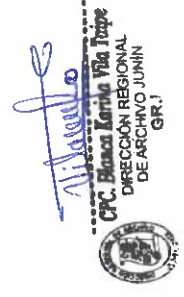
CPC. Blanca Karina Vila Tolpe
DIRECCIÓN REGIONAL
DE ARCHIVO JUNÍN
GR.

ARCHIVO REGIONAL - MATRIZ DE COMPROMISOS - I SEMESTRE 2026 - GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Nº	(a) Aspecto de mejora	(b) Recomendación	(c) Acción clave	(d) Medio de verificación	(e) Entidad / unidad de organización responsable	(f) Plazo	(g) Estado de cumplimiento	(h) Comentario
1	Implementación	Fortalecer la adquisición e implementación de equipos de cómputo.	Formular y ejecutar el requerimiento de adquisición de equipos de cómputo e incorporarlos a los procesos archivísticos (inventario y digitalización).	Requerimiento formulado; acta de conformidad de recepción; informe de implementación.	Dirección de Archivo Regional – Oficina Regional de Administración (ORA)	30/11/2026	En proceso	Los equipos habilitan la digitalización prevista en la AEI 10.03.
2	Implementación	Fortalecer las capacitaciones del personal.	Programar y ejecutar talleres y/o asistencia técnica en gestión documental, inventario y digitalización.	Informe de capacitación; listas de asistencia; materiales.	Dirección de Archivo Regional – Oficina Regional de Recursos Humanos (ORH)	30/11/2026	En proceso	El personal capacitado asegura la ejecución de la AEI 10.03.
3	Implementación	Contratar personal especializado para culminar el inventario físico y avanzar la digitalización.	Gestionar el perfil del puesto y la contratación de personal especializado en archivística.	Informe de requerimiento de personal; resolución o contrato suscrito.	Dirección de Archivo Regional – ORH	30/11/2026	En proceso	El personal especializado acelera los productos de la AEI 10.03.



4	Implementación	Culminar el inventario físico de los fondos documentales existentes.	Ejecutar y consolidar el inventario físico de los fondos documentales del Archivo Regional Junín.	Informe de culminación del inventario; registros de inventario físico.	Dirección de Archivo Regional	30/11/2026	En proceso	El inventario ordena el acervo documental de la AEI 10.03.
5	Implementación	Avanzar con la implementación de la digitalización.	Implementar por etapas la digitalización de los fondos documentales priorizados, conforme a un plan o protocolo técnico.	Plan/protocolo de digitalización; informes de avance; reportes de producción.	Dirección de Archivo Regional	30/11/2026	En proceso	La digitalización optimiza los servicios de la AEI 10.03.
6	Implementación	Fortalecer las acciones de conservación preventiva de los documentos en soporte papel.	Establecer un ambiente adecuado para el funcionamiento de las áreas archivísticas, dotándolo de personal especializado y priorizando las acciones de conservación, protección y preservación de los documentos.	Plan de conservación de repositorios y documentos archivísticos (restauración).	Dirección de Archivo Regional	30/11/2026	En Proceso	La conservación de los fondos documentales permite prevenir la pérdida de información relevante y preservar el patrimonio documental de la AEI 10.03.



SGDC	
DOC N°	11036468
EXP N°	20020768

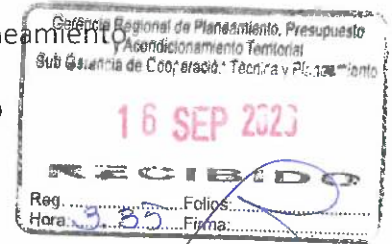
12
MC

REPORTE N° 563 -2026-GRJ/GRRNGMA/SGDC

A : ECON. ANTONIA BRIGIDA VEGA TERREL
Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento

ASUNTO : REMISIÓN DE LA MATRIZ DE COMPROMISO

FECHA : Huancayo, 16 de setiembre del 2026.



Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente, mediante el cual se remite la matriz de compromiso para el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030 correspondiente al I semestre del ejercicio 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto, la sub gerencia de Defensa Civil ha realizado la recopilación, validación y consolidación de la información correspondiente a los indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), conforme a la metodología establecida.

Se adjunta

- Matriz de compromiso

Es cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Mg. Arq. José A. Vázquez Lozano
SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
GRPPAT - SGCTP

PASE A:

HYO, 16 SEP 2026

PARA:

C.c
Archivo
SGDC/JAVL/ampz



**SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL - PROPUESTA DE MATRIZ DE COMPROMISOS - I SEMESTRE 2026 -
GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN**

Nº	(a) Aspecto de mejora	(b) Recomendación	(c) Acción clave	(d) Medio de verificación	(e) Entidad / unidad de organización responsable	(f) Plazo	(g) Estado de cumplimiento	(h) Comentario
1	(a) Implementación	Fortalecer la coordinación con los gobiernos locales para garantizar su participación para la capacidad de respuesta y prevención	Ejecutar coordinación interinstitucional con las municipalidades provinciales y distritales, asegurando su participación en las capacitaciones, simulacros y acciones de GRD programadas	Oficios, reportes de convocatoria, actas de sesión, registro fotográfico	Sub Gerencia de Defensa Civil	30/11/2026	En proceso	AEI 13.01 AO I00081800645 Informes 78.57% (22 de 28)
2	(a) Implementación	Establecer y cumplir un cronograma permanente de capacitaciones	Aprobar y ejecutar en el I semestre el cronograma permanente de las capacitaciones sobre riesgos y mitigación dirigidas a los gobiernos locales, pendientes del I semestre	Cronograma aprobado, reportes e informes de capacitación, listas de asistencia, registros fotográficos	Sub Gerencia de Defensa Civil	30/11/2026	En proceso	AEI 13.01 AO I00081800645 capacitaciones 0.00%



Nº	(a) Aspecto de mejora	(b) Recomendación	(c) Acción clave	(d) Medio de verificación	(e) Entidad / unidad de organización responsable	(f) Plazo	(g) Estado de cumplimiento	(h) Comentario
3	(a) Implementación	Continuar fortaleciendo la elaboración y actualización de los puntos críticos y zonas de riesgo para priorizar la atención con los gobiernos locales	Ejecutar la limpieza de los trámites de emergencia registrados mediante el despliegue de la maquinaria pesada verificando la restitución del cause	Actas de culminación, fotografías de la intervención	Sub Gerencia de Defensa Civil	30/11/2026	En proceso	AEI 13.02 AO 100081801708 52.38% (22 de 42)
4	(a) Implementación	"Fortalecer el monitoreo permanente de las emergencias ocurridas y peligros identificados en el territorio"	Mantener las acciones de monitoreo permanente de emergencias y peligros en el territorio, emitiendo reportes periódicos que faciliten la toma oportuna de decisiones	Reportes de monitoreo de actividades, ficha técnica de seguimiento a la capacidad operativa del coer, reportes de seguimiento del POI	Sub Gerencia de Defensa Civil	30/11/2026	En proceso	AEI 13.03 AO 100081800878
5	(a) Implementación	"Programar anticipadamente los simulacros y agilizar la contratación de bienes y servicios" (AO 100081801706, con avance limitado)	Programar anticipadamente y ejecutar ejercicios de los simulacros y simulaciones ante escenarios de peligro muy alto	Cronograma de simulacros Informes de simulacros Acta, ficha de evaluación y evidencia fotográfica	Sub Gerencia de Defensa Civil	30/11/2026	En proceso	AEI 13.03 AO 100081801706



Nº	(a) Aspecto de mejora	(b) Recomendación	(c) Acción clave	(d) Medio de verificación	(e) Entidad / unidad de organización responsable	(f) Plazo	(g) Estado de cumplimiento	(h) Comentario
6	(a) Implementación	"Mejorar la planificación de adquisiciones, fortalecer el almacenamiento y mantener actualizado el registro de bienes y beneficiarios" y "mejorar el registro de las necesidades de ayuda humanitaria"	Fortalecer la administración, almacenamiento, actualización y despacho de kits de asistencia humanitaria ante emergencias y desastres	Requerimiento, orden de compra; Guía de remisión, acta de entrega, informes de almacén, kardex, oficio del gobierno local con reporte de registro en el SINPAD, informe de evaluación, pecaosa, Padrón de beneficiarios	Sub Gerencia de Defensa Civil	30/11/2026	En proceso	AEI 13.03 AO 100081801707
7	(a) Implementación	"Implementar brigadas en zonas prioritarias y realizar seguimiento periódico a su funcionamiento" (AO 100081801709)	Formar e implementar las brigadas de primera respuesta en zonas prioritarias, incluyendo su capacitación y preparación	Resolución de conformación de brigadas, listas de asistencia a capacitaciones, informes de seguimiento	Sub Gerencia de Defensa Civil	30/11/2026	En proceso	AEI 13.03 AO 100081801709


 Miguel Ángel José A. Vásquez Loarte
 SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

02
13
MC

DREM - JUNÍN	
DOC.	11040186
EXP.	20022807

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	
Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento	
17 SEP 2023	
RECIBIDO	
Reg. 1130	Folios: 2
Hora: 11:30	Firma: [Firma]

MEMORANDO N.º 581 -2026-GRJ/GRDE/DREM/DR

A : ECO. ANTONIA VEGA TERREL
SUB GERENCIA DE COOPERACION TECNICA Y
PLANEAMIENTO

ASUNTO : REMITO MATRIZ DE COMPROMISOS DE LA DREM JUNIN

FECHA : La Oroya, 17 SEP 2023

Por el presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitir a su despacho la Matriz de Compromiso correspondiente al I semestre de la Dirección Regional de Energía y Minas Junín.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



[Firma]
ABOG. DIANA R. CONDE MONTOYA
Directora Regional de Energía y Minas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
GRPPAT - SGCTP

PASE A: [Firma]

HYO, 17 SEP 2026

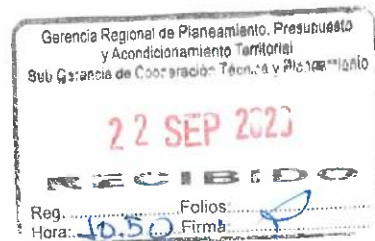
PARA: [Firma]



DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS - MATRIZ DE COMPROMISOS - I SEMESTRE 2026 GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

ASPECTOS A MEJORAR	RECOMENDACIÓN	ACCION CLAVE	MEDIO DE VERIFICACION	ENTIDAD/ UNIDAD ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	PLAZO	ESTADO CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
Implementación	fortalecer el seguimiento de los procedimientos y expedientes pendientes verificando el cumplimiento de los plazos y atención oportuna de las solicitudes.	Implementar el control interno de plazos de expedientes con alertas de vencimiento y atención prioritaria de pendientes	Infomes de reportes de seguimiento de expedientes	DREM - Subdirección técnica de Minería / Subdirección Técnica de Asuntos Ambientales / Subdirección Técnica de Energía e Hidrocarburos.	30-11-26	En Proceso	AEI 05.08
Implementación	Demora en la subsanación de conservaciones por parte de los administrados	Notificar oportunamente los requerimientos de subsanación y efectuar seguimiento coordinado con los administrados para reducir los tiempos de atención	Notificaciones, oficios, reportes de estado de expedientes	DREM - Subdirección técnica de Minería	30-11-26	En Proceso	AOI00081802093 - AEI 05.08
Implementación	Fortalecer el seguimiento mensual del PAS, cuya ejecución se explica por la reciente aprobación del reglamento de procedimientos administrativos sancionadores.	Implementar el reglamento aprobado, programando e iniciando los PAS en materia ambiental y de SSO en la pequeña minería y minería artesanal	Resolución de aprobación del reglamento, informes de inicio de PAS (Reporte N°102 y 115-2026-GRU/GRDE/OEI-LALCH)	DREM - Subdirección Técnica de Minería	30-11-26	En Proceso	AOI00081802089-AEI 05.08
Implementación	Mantener el seguimiento del cronograma de supervisiones y fiscalizaciones, priorizando las acciones pendientes y asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios	Aprobar y ejecutar el cronograma de supervisiones y fiscalizaciones (ambiental y SSO) de la pequeña minería y minería artesanal; asegurando recursos.	Cronograma aprobado, informes de supervisiones, reportes de fiscalización, resoluciones.	DREM - Subdirección Técnica de Minería	30-11-26	En Proceso	AOI00081801690,01691 Y 01692 - AEI 05.08
Implementación	Fortalecer el seguimiento mensual de las actividades de promoción y difusión	Programar y ejecutar las acciones de promoción y difusión del II semestre (Día Nacional de Ahorro de Energía y difusión de inversiones en energía y minería).	Informe de actividades, reportes de difusión, registro fotográfico/audiovisual	DREM - Subdirección Técnica de Energía e Hidrocarburos	30-11-26	En Proceso	AOI00081801518 y 02090 - AEI 05.08

DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	
N° DOC.	11055860
N° EXP.	20031859



MEMORANDO N° 1046 -2026-GRJ/DRVCS.

A : ECON. ANTONIA BRIGIDA VEGA TERREL.
Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento.

ASUNTO : PRESENTACION DE MATRIZ DE COMPROMISO I SEMESTRE 2026

REFERENCIA : REPORTE N° 066 -2026-GRJ/DRVCS-CEM.

FECHA : Huancayo, 22 de setiembre del 2026.

Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de remitirle adjunto al presente, el documento que se menciona en el rubro de la referencia, para la presentación de “**MATRIZ DE COMPROMISO –GRJ/DRVCS**” de acuerdo a lo solicitado por medio virtual por la Sub Gerente de Cooperación Técnica de Planeamiento y acondicionamiento territorial, el cual se adjunta el presente documento.

Es cuanto comunico a usted, para su atención y fines correspondientes.

Atentamente,



ING. PABEL CANAYO CERRÓN
DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
GRPPAT - SGCTP

PASE A: 

HYO, 22 SEP 2026

PARA: 

C.C.
ARCHIVO
PCC svo.





DOC. : 11055606
EXP. : 20031859

REPORTE N° 066 -2026-GRJ/DRVCS-CEM

A : Ing. PABEL CAMAYO CERRÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.

ASUNTO : PRESENTACIÓN DE MATRIZ DE COMPROMISOS I SEMESTRE 2026

REF. : Memorando múltiple N° 017-2026-GRJ/GRPPAT

FECHA : Huancayo, 22 de SETIEMBRE 2026

Por medio del presente me dirijo a usted, para dar a conocer sobre la presentación de la "MATRIZ DE COMPROMISOS –GRJ/ DERVCS", de acuerdo a la solicitado por medio virtual por la Sub Gerencia de Cooperación Técnica de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial que corresponde a la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la cual se adjunta al presente documento.

Es cuanto reporto a usted para su conocimiento y atención correspondiente.

Atentamente,

TAP. CELIA ESPINOZA M.

Dirección Regional de Vivienda
Construcción y Saneamiento-Junín.

Pase A: SGCTP
Para: SU ATENCIÓN

Huancayo, 22-09-2026



CC.: OPP
CEM
Archivo

**DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - MATRIZ DE COMPROMISOS –
I SEMESTRE 2026 - GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN**

Nº	(a) Aspecto de mejora	(b) Recomendación	(c) Acción clave	(d) Medio de verificación	(e) Entidad / unidad de organización responsable	(f) Plazo	(g) Estado de cumplimiento	(h) Comentario
1	(a) Implementación	"El Gobierno Regional debe intervenir en tercera parte de la existencia en los sistemas de agua de Regional de Junín, alineado a las normas de estándares de consumo humano de agua"	Elaborar y ejecutar la priorización de intervención (Potabilización, Cloración y Operación y Mantenimiento) de sistemas de agua), conforme a los estándares de calidad de consumo humano de agua.	Reporte de ejecución en el aplicativo DATAS	DRVCS – Sub Dirección de Construcción y Saneamiento (SDCS)	30/11/2026	En proceso	AEI 07.04 – AO 5006299 Potabilización y Operación y Mantenimiento de los 1,566 sistemas.
2	(a) Implementación	Fortalecer con capacitación y los operadores, JASS y ATMs-GL, así como realizar talleres de educación sanitaria (avance 10.50% y 10% – sostenibilidad del servicio)	Programar y ejecutar de talleres de fortalecimiento de capacidades a operadores/JASS/ATMs-GL con talleres de educación sanitaria en hogares rurales en ámbitos priorizados.	Reportes de talleres, listas de asistencia, informes de visitas con fotos y en el aplicativo de la DATASs.	DRVCS – Sub Dirección de Construcción y Saneamiento (SDCS)	30/11/2026	En proceso	AEI 07.04 – AO 5006302 Fortalecimiento a prestadoras GL-ATM y GR=D/GRVCS con capacitación y capacidades en educación sanitaria y otros a los 5,312 CC:PP. De la Región Junín.
3	(a) Implementación	"El GRJ debe promover programas habitacionales Regionales para que las personas cuenten con una vivienda digna de bajos recurso".	Elaborar propuesta ante el Gobernador y el MVCS para construcción de viviendas sociales articulado y coordinado DRVCS para luego promocionar e inscribir en los programas habitacionales en la región con el MVCS para los bonos del Fondo MI Vivienda.	Propuesta técnica con oficios al MVCS, reportes de jornadas (informados/inscritos en el sistema SIPTP 3.27-MVCS, ferias de promoción habitacionales y atención en la DRVCS-relación de atención).	DRVCS – Sub Dirección de Vivienda y Urbanismo	30/11/2026	En proceso	AEI 07.05 – AO 5000484 información e inscripción en el SIPTP 3.27-MVCS a las personas que NO cuenta con una vivienda y bajos recursos.



Nº	(a) Aspecto de mejora	(b) Recomendación	(c) Acción clave	(d) Medio de verificación	(e) Entidad / unidad de organización responsable	(f) Plazo	(g) Estado de cumplimiento	(h) Comentario
4	(a) Implementación	"El GRU-DRVCS debe realizar intervenciones de verificación para el cumplimiento de la Norma 120 del RNE en las construcciones nuevas, espacios e instituciones públicas" en el marco de sus competencias.	Programar visitas técnicas de verificación sobre accesibilidad Universal (Norma A.120 - RNE) priorizando las edificaciones, espacios públicos en coordinación con municipalidades provinciales y distritales.	Informes de inspección técnica, actas de coordinación, oficios y fotografías	DRVCS - Sub Dirección de Vivienda y Urbanismo	30/11/2026	En proceso	AEI 07.05 - AO 5000484 Normas técnicas (Norma 120 RNE), Articula el GRU/DRVCS-SDVU, con los gobiernos Locales Provinciales y Distritales por cuanto tiene potestad de fiscalizar y sancionar y multar las municipalidades ante las observaciones que alcanza después de verificar la DRVCS.
5	(b) Proponer	Proponer las intervenciones de acuerdo a las normas estandarizadas en calidad de agua.(D.L. N° 1280 y D.L. 1620)	Incorporar los parámetros técnicos normativos (calidad de agua con accesibilidad) en los instrumentos de programación y gestión de la DRVCS	Números de Informe programadas	DRVCS - Sub Dirección de Construcción y Saneamiento (SDCS)	30/11/2026	En proceso	AEI 07.04 y 07.05 Realizar modificación en el Reglamento de Organización y Funciones para incluir especialista en aguas.
6	(c) Seguimiento y Evaluación	Sostener el monitoreo y capacitación de la prestación de servicios de agua y disposición sanitaria de excretas en hogares concentrados (233 centros poblados monitoreados al 100% de estándares)	Continuar con la sistematización y el monitoreo de forma presencial sobre la prestación de servicios en los centros poblados rurales, conforme al D.L. N° 1280, emitiendo reportes estandarizados	Fichas y/o Reportes de monitoreo y/o Informes técnicos y fotos.	DRVCS - Sub Dirección de Construcción y Saneamiento (SDCS)	30/11/2026	En proceso	AEI 07.04 - AO 5006304 Monitoreo de servicios con frecuencia con personal especializado con conocimiento en monitoreo de sistemas de agua.


 ING. PAGEL CAMAYO CERRÓN
 DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA
 CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
 GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

MEMORANDO N° 1510 -2026-GRJ-ORAF/ORH

A : ECON. ANTONIA VEGA TERREL
Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento

ASUNTO : REMITO FORMATO MATRIZ DE COMPROMISOS-I SEMESTRE
2026 DE LA SUB DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

FECHA : Huancayo, 21 SEP. 2026



Por medio del presente me dirijo a su usted, para hacerle llegar mi cordial saludo y asimismo, se cumple con remitir el **Formato-Matriz de compromisos correspondiente al I Semestre-2026** de la Sub dirección de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines que correspondan.

Esperando su atención a la brevedad posible, me suscribo de Ud.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lte. Adm. Juan Joseph Chávez Sánchez
SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

GRPPAT-SGCTP
A: [Firma]
HYC. 22 SEP 2026
PARA: [Firma]



SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS - MATRIZ DE COMPROMISOS - I SEMESTRE 2026

- GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Nº	(a) Aspecto de mejora	(b) Recomendación	(c) Acción clave	(d) Medio de verificación	(e) Entidad / unidad de organización responsable	(f) Plazo	(g) Estado de cumplimiento	(h) Comentario
1	(a) Implementación	"Realizar un trabajo coordinado y continuo con personal técnico de SERVIR y MEF" (columna E), para revertir el no logro de los 05 instrumentos normativos (literal F: "barreras burocráticas"; logrado: 01 – MCC)	Programar y ejecutar reuniones/mesas técnicas de trabajo con SERVIR y el MEF para absolver observaciones y lograr la aprobación de los instrumentos normativos de gestión de RRHH pendientes	Oficios con cargo, actas de reunión, informes de coordinación, instrumentos normativos aprobados (resoluciones y publicaciones – el Peruano)	Sub Dirección de Recursos Humanos – ORH	30/11/2026	En proceso	IND.01 – AEI 12.11 (MCC aprobado; 04 instrumentos pendientes)
2	(a) Implementación	"Aplicar una estrategia basada en la estandarización técnica, la pre-validación y la articulación interna, a fin de evitar o disminuir las observaciones que se registren en el proceso de aprobación"	Pre-validar técnica, legal y presupuestalmente los proyectos de instrumentos normativos antes de su remisión, articulando internamente y con las unidades ejecutoras, considerando la pluralidad de regímenes laborales (276, 728, CAS)	Informes de pre-validación, dictámenes legales, matriz de observaciones y absolución, versiones validadas	Sub Dirección de Recursos Humanos – ORH	30/11/2026	En proceso	Factor D – AEI 12.11 (rebotos por observaciones legales y presupuestales)
3	(a) Implementación	"Gestionar capacitación para el personal de la Sub Dirección de Recursos Humanos, a fin de optimizar la capacidad operativa" (columna E; literal G: "mediante capacitaciones y asistencias técnicas por parte del MEF y SERVIR")	Formular y ejecutar el plan de capacitaciones y asistencias técnicas al personal de la Sub Dirección, gestionando el soporte técnico del MEF y SERVIR	Plan de capacitación, oficios de solicitud, informes certificados de capacitación, listas de asistencia	Sub Dirección de Recursos Humanos – ORH	30/11/2026	En proceso	Columna E y literal G – AEI 12.11

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

José María Juan José Sánchez
 Director General de Recursos Humanos

Reg. DOC.	11079648
Reg. EXP.	0045933

MEMORANDO N° 1343 -2026-GRJ/GRRNGA

A : Econ. ANTONIA VEGA TERREL
Sub-Gerente de Cooperación Técnica y
Planeamiento

ASUNTO : Presentación de la Matriz de Compromisos PEI 2026
I Semestre 2026 de la Gerencia Regional de
Recursos Naturales y Gestión Ambiental

REFERENCIA : Evaluación semestral 2026
PEI y POI PERIODO 2026

FECHA : Huancayo, 28 de setiembre del 2026



Por el presente es grato dirigirme a Usted, y en atención a los documentos de la referencia, presentar la Matriz de Compromisos del PEI 2026, I Semestre 2026 de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, que se adjunta al presente, los cuales están debidamente suscritos por la Ing. Maria Mendoza, planificadora de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por la Sub Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente Ing. Kiara Gonzales y por mi persona Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental. Ing. Vladimir Yáñez. El que ha sido enviado al responsable del PEI del GRJ. Econ. Yuri Flores.

Atentamente,

JAVIER YÁÑEZ RODRÍGUEZ
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN AMBIENTAL
BIENIO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
GRPPAT - SGCTP

PASE A: Alberto Matos

HYO 29 SEP 2026

PARA: Antonia

C.c al archivo,
GRRNGA
GRRNGA/VYR/KGP/MMF



DOC	11066366
EXP	20035542

REPORTE N° 497 -2026-GRJ/GRRNGA/SGRNMA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Recursos Naturales
y Gestión Ambiental

A : Ing. Vladimir Yañez Rodríguez
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
Gobierno Regional de Junín

Asunto : Remito Reporte N° 057-2026-GRJ/GRRNGA/SGRNMA-MMF.

Referencia : PEI 2026 Matriz de Compromisos I Semestre 2026 de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.

Fecha : Huancayo, 23 de setiembre 2026.

24 SEP 2026

Folios: 03

Reg. N°

Firma: 105

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y así mismo en atención al documento de la referencia remito Reporte N° 057-2026-GRJ/GRRNGA/SGRNMA/MMF, respecto a la Matriz de Compromisos I Semestre 2026 de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, y de acuerdo a la normativa vigente debe ser suscrito por la Sub Gerencia y Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, Por lo tanto, se sugiere que mediante su despacho se derive a la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento, para su conocimiento y fines.

Atentamente;


Ing. KARA BEATRIZ GONZALES PEZO
SUB GERENTE DE RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE (e)
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerente Regional de Recursos Naturales
y Gestión del Medio Ambiente

Huancayo 28 de 09 del 2029

ASE A: 28/09/29

ARA: 28/09/29

86 ETP.



Reg. del Doc	11062113
Reg. del Exp	20035542

REPORTE N° 57 -2026-GRJ-GRRNGA/SGRNMA-MMF

A : Ing. KIARA BEATRIZ GONZALES PEZO
Sub Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente

ASUNTO : Matriz de Compromisos I Semestre 2026 de la
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión
Ambiental

REFERENCIA : PEI 2026 Matriz de Compromisos I Semestre 2026 de la
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión
Ambiental

FECHA : Huancayo, 23 de setiembre del 2026

Por el presente es grato dirigirme a Usted, para saludarla muy cordialmente, y en atención al documento de la referencia que adjunto, presentarle la Matriz de Compromisos del I Semestre 2026 de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental suscrito por mi persona, y de acuerdo a la normatividad vigente debe ser suscrito por Sub Gerente y Gerente Regional de RNGA.

Es cuanto informo para los fines pertinentes

Atentamente,



Ing. María Luisa Mendoza Falconí
Especialista Ambiental

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE - MATRIZ DE COMPROMISOS - I SEMESTRE 2026 -
GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Nº	(a) Aspecto de mejora	(b) Recomendación	(c) Acción clave	(d) Medio de verificación	(e) Entidad / unidad de organización responsable	(f) Plazo	(g) Estado de cumplimiento	(h) Comentario
1	(a) Implementación	"Coordinar con SERNANP para la presentación de informes técnicos de sus actividades desarrolladas en las ANP"	Emitir oficios de coordinación al SERNANP (jefatura y jefaturas de la Reserva Nacional de Junín y del paisaje Nor Yauyos Cochás) y efectuar reuniones técnicas para la presentación de los informes técnicos de actividades en las ANP	Oficios con cargo, actas de reunión, informes técnicos presentados por el SERNANP	GRRNGMA – Sub Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	30/11/2026	En proceso	Recomendación transversal (columna E y literal G) – AEI 05.04
2	(a) Implementación	AO 100081801560 – "Creación de una ACR Huaytapallana", cuya ejecución está programada para el II semestre	Ejecutar en el II semestre las acciones previstas para la gestión de la ACR Huaytapallana conforme a la programación, articulando con el SERNANP y los actores locales del ámbito	Documentos de gestión, informes técnicos, actas de coordinación, resoluciones (de ser el caso)	GRRNGMA – Sub Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	30/11/2026	En proceso	AO 100081801560 -- AEI 05.04

*Hacia Montaña F.
Planificadora y
Exp. en Gest.
Ambiental.*

Juan Carlos
Ing. KIARA BEATRIZ GONZALES PEZO
SUB GERENTE DE RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE (e)
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Sebastián
ING. VLADIMIR JAVIER YANEZ RODRIGUEZ
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTION AMBIENTAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Nº	(a) Aspecto de mejora	(b) Recomendación	(c) Acción clave	(d) Medio de verificación	(e) Entidad / unidad de organización responsable	(f) Plazo	(g) Estado de cumplimiento	(h) Comentario
3	(a) Implementación	Literal H: "se realizaron acciones de capacitación y difusión como gestión ambiental" (Reserva Nacional de Junín y Nor Yauyos Cochas presentaron informes)	Programar y ejecutar acciones de capacitación y difusión en gestión ambiental vinculadas a la gestión de las ANP/ACR, en coordinación con el SERNANP	Informes de capacitación, listas de asistencia, registros fotográficos, reportes de difusión	GRRNGMA – Sub Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	30/11/2026	En proceso	Literal H – AEI 05.04
4	(b) Diseño	Factor D/F: "la AEI y su indicador están programados para el II Semestre 2026", sin avance verificable en el I semestre	Proponer ante la OPP el ajuste del diseño/programación de la AEI, incorporando hitos o actividades verificables desde el primer semestre del siguiente periodo de programación	Informe técnico de propuesta, POI ajustado, acta de coordinación	GRRNGMA – con Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	30/11/2026	En proceso	Factores D y F – AEI 05.04
5	(c) Seguimiento y Evaluación	"el avance depende de la información que nos proporcione el SERNANP"	Formalizar un mecanismo de intercambio periódico de información con el SERNANP (convenio marco o acta de compromiso) que asegure la oportunidad de los datos para la medición del indicador de la AEI	Convenio o acta suscrita, oficios, cronograma de reporte de información	GRRNGMA – Sub Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (en coordinación con SERNANP)	30/11/2026	En proceso	Factor D – AEI 05.04


 María Honda F.
 Esp. Ambiental


 Ing. Kiara Beatriz Gonzales Pezo
 SUB GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE (e)
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


 ING. VILMAR JAVIER YANEZ RODRIGUEZ
 GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN